

	ANÁLISIS DEL SECTOR	CODIGO:	M-POP-FO-01	
		VERSION:	2	
		FECHA EMISION:	15/02/2024	

Pag. 1 de 62

ANÁLISIS DEL SECTOR DEL SECTOR
DENTRO DE UN PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA
(MIN-SS-005-2026)

El suscrito Secretario de Planeación e Infraestructura del Municipio de El Cocuy - Boyacá, en atención a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1., del Decreto 1082 de 2015 y Manual - Guía para la Elaboración de Estudios del Sector, expedido por Colombia Compra Eficiente, por medio del presente documento se deja constancia de los factores que constituyen en Estudio del Sector Económico del Contrato cuyo objeto será **"ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES (PMGRD) Y LA ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS DEL MUNICIPIO DE EL COCUY."**

1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN

Dependencia Solicitante	SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN	MÍNIMA CUANTIA
TIPO DE CONTRATO	CONSULTORIA
Objeto del Contrato	ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES (PMGRD) Y LA ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS DEL MUNICIPIO DE EL COCUY.
Plan Anual de Adquisiciones	El presente proceso de contratación se encuentra incluido dentro del Plan Anual de Adquisiciones.

2. ASPECTOS GENERALES

2.1. ASPECTO ECONÓMICO:

Se debe tener en cuenta que comercialmente los servicios a adquirir, deben encontrarse en el mercado nacional y si aplica, internacional, lo cual es garante que su posicionamiento y se traduce en la garantía que tiene el adquirente de la calidad de los bienes, logrando la absoluta satisfacción de la entidad y su necesidad, en directa ejecución de la misión institucional y como quiera que las labores a desarrollar deben ser ejecutadas por personas con idoneidad y experiencia, se tiene pleno concomimiento que en Colombia uno de los sectores con más dinamismo es el sector de la construcción, es así como en el mercado laboral colombiano se cuenta de igual manera un amplio mercado de profesionales para el desarrollo de edificaciones de infraestructura pública.

	ANÁLISIS DEL SECTOR	CODIGO:	M-POP-FO-01	
		VERSION:	2	
		FECHA EMISION:	15/02/2024	

Pag. 2 de 62

Los sectores económicos de Colombia se dividen en tres: el sector primario o sector agrícola, el sector secundario o sector industrial y el sector terciario o sector de prestación de servicios.¹

Esta división y diferenciación es acorde a lo planteado por los estudios en economía clásica. Cada uno de estos sectores posee actividades económicas en común dentro de cada grupo y se diferencia de los demás, en otras palabras, las categorías están divididas de esta manera de acuerdo a las actividades económicas que se llevan a cabo en cada una. Esto quiere decir que cada sector guarda características en común, posee una unidad y se diferencia de los otros sectores precisamente debido a lo anterior.

En Colombia, según el DANE (Departamento administrativo nacional de estadística) del total de establecimientos económicos que existen en el país, el 48% corresponde al comercio, el 40% a prestación de servicios y el 12% a la industria.

Por su parte, el DANE refiere que, del total nacional de empleos en el sector económico, el 51% se encuentran en establecimientos de servicios, mientras que el 30% en comercio y el 19% en la industria. Según la economía clásica, se considera al sector primario y al sector secundario como productores de bienes tangibles. Esto quiere decir que, gracias a su funcionamiento, se obtienen bienes y productos físicos.

Por su parte, el sector terciario, al tratarse de servicios, no produce bienes tangibles y no es considerado como un sector productivo. Sin embargo, es necesario aclarar que, a pesar de no producir bienes tangibles, el sector terciario contribuye a la formación del producto y del ingreso nacional.

En Colombia es frecuente que los sectores económicos nombrados por la teoría clásica no sean los únicos que existan. Las actividades económicas tienden a diferenciarse en pequeños grupos según la especialización de cada uno.

Debido a esto, existen otros sectores económicos reconocidos. Los cuales se nombran a continuación:

Sectores agropecuarios.

Sector de servicios.

Sector industrial.

Sector automotriz.

Sector de transporte.

Sector de comercio.

Sector financiero.

Sector de la construcción.

Sector minero y energético.

Sector solidario.

Sector de comunicaciones.

2.1.1 TIPOS DE SECTORES²

¹ Revista Liferder, Sección Económica, Por Alberto Cajal - <https://www.liferder.com/sectores-economicos-colombia>

² Subgerencia Cultural del Banco de la República. (2015). Sectores económicos. Recuperado de: banrepcultural.org

Carrera 3 No. 8-36 Segundo Piso – El Cocuy, Boyacá Teléfono móvil 3112375162 Código Postal 151280

alcaldia@elcocuy-boyaca.gov.co contactenos@elcocuy-boyaca.gov.co

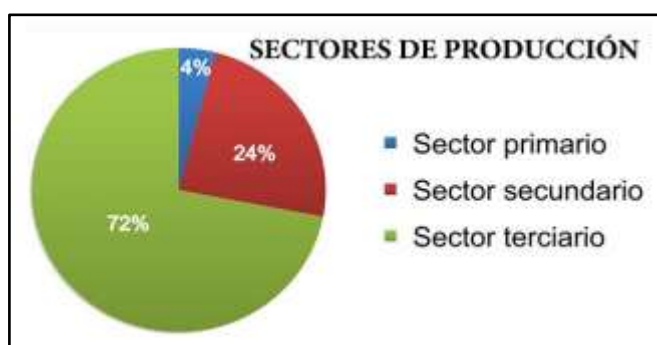
www.elcocuy-boyaca.gov.co

	ANÁLISIS DEL SECTOR	CODIGO:	M-POP-FO-01	
		VERSION:	2	
		FECHA EMISION:	15/02/2024	

Pag. 3 de 62

Los **sectores de producción** son las áreas de la economía en la que las empresas comparten el mismo producto o servicio relacionado. También se pueden considerar como industrias o mercados que comparten características operativas comunes. Dividir una economía en diferentes sectores de producción permite un análisis más profundo de la economía en su conjunto.

La economía de una nación se puede dividir en varios sectores de producción para definir la proporción de la población que participa en diferentes actividades. Esta categorización representa una distancia progresiva del entorno natural.



Fuente: <https://www.lifeder.com/sectores-de-produccion/>

Sector Primario

El sector primario o sector agrícola de la economía comprende todas aquellas actividades económicas relacionadas con la obtención de productos y bienes directamente de la naturaleza. En este sector no se realiza ningún tipo de transformación al bien o producto obtenido.

Sector Secundario.

Corresponde al sector del cual hace parte el presente proceso contractual.

Dentro de las actividades económicas incluidas en el sector secundario podemos encontrar todas aquellas relacionadas con la industria.

El sector industrial, a diferencia del sector primario, en donde se obtienen las materias primas, se caracteriza por ejecutar procedimientos industriales para transformar dichas materias primas, bienes o mercancías, en bienes de equipo o productos que puedan ser consumidos.

El sector secundario se puede dividir en dos subsectores: Por una parte, encontramos el sector industrial extractivo.

Este sector se centra en la obtención, recolección y extracción de materias primas relacionadas con la minería y el petróleo. Estas dos actividades no se consideran pertenecientes al sector primario a pesar de tratarse de procesos en los que a primer momento no se transforma el producto, bien o mercancía.

	ANÁLISIS DEL SECTOR	CODIGO:	M-POP-FO-01	
		VERSION:	2	
		FECHA EMISION:	15/02/2024	

Pag. 4 de 62

Por otra parte, existe el sector industrial de transformación. En este sector se encuentran actividades tales como la fabricación de electrodomésticos, el embotellado de gaseosas y refrescos, la fabricación y ensamblaje de vehículos, la construcción, la artesanía, la obtención de energía, entre otros.

Se consideran parte del sector secundario todas aquellas industrias relacionadas con la manufactura de productos y mercancías. Manufacturar una materia prima significa convertirla en un producto. Se trata, de nuevo, de un proceso de transformación.

Existen empresas que manufacturan una parte del producto y que suman su labor a una gran cadena que da como resultado la mercancía, el bien o el producto finalizado. Un ejemplo de esta cadena sería el ensamblaje de automóviles o vehículos.

Según la Cámara Colombiana de la Construcción (Camacol) Colombia ha cerrado los años más recientes con una inversión positiva en materia de construcción. Esto se debe, en gran parte, a los proyectos de vivienda gratuita que ha implementado el gobierno durante los últimos mandatos y que han tenido como resultado la construcción y entrega de alrededor de 100.000 viviendas.

Sumado a esto, el sector de la construcción ha crecido también gracias a la implementación de proyectos de construcción de nuevas autopistas e infraestructura portuaria. Asimismo, la construcción forma parte de uno de los tipos de industrias más importantes.

Por estas razones, el sector de la construcción, junto a la minería (siendo Colombia uno de los países de mayor exportación de esmeraldas), posee algunas de las actividades económicas que mayor índice de crecimiento han impulsado.

Ejemplos del sector secundario:

Entre las actividades asociadas con el sector manufacturero o sector secundario se encuentran las siguientes:

- Automotriz.
- Industria eléctrica.
- Industria química.
- Producción y procesamiento de alimentos.
- Industria de la energía.
- Industria metalúrgica.
- Pequeños talleres de producción artesanal.
- Industria de construcción.
- Industria del vidrio.
- Refinería de petróleo.
- Industria textil y de la confección.
- Industria de bienes de consumo (todos los consumibles).

	ANÁLISIS DEL SECTOR	CODIGO:	M-POP-FO-01	
		VERSION:	2	
		FECHA EMISION:	15/02/2024	

Pag. 5 de 62

Sector Terciario

El sector terciario o de servicios se encarga de ofrecer bienes y servicios intangibles a los consumidores y empresas. Un comerciante y un contador serían trabajadores en el sector terciario. El sector terciario de la economía agrupa todas aquellas actividades relacionadas con la prestación de servicios.

Dentro de este sector no se encuentra la realización ni producción de mercancías de consumo ni bienes de equipo. En el sector terciario se presentan todas las actividades que prestan algún servicio a la comunidad, a las empresas y a las personas en general.

De conformidad con lo anterior, el objeto a contratar: a **“ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES (PMGRD) Y LA ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS DEL MUNICIPIO DE EL COCUY.”**. se encuentra ubicado en el **Sector Secundario**.

2.1.2. PRODUCTOS INCLUIDOS DENTRO DEL SECTOR

Se trata del sector de la infraestructura en el sector público dentro del cual se encuentran los siguientes productos según la clasificación de bienes y servicios de naciones unidas: ingeniería de pozos, dibujo técnico, ingeniería estructural, servicios de sistemas de información geográfica (SIG), ingeniería geotécnica o geo sísmica.

2.1.3. AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR

Agencia Nacional de Infraestructura, Cámara Colombiana de la Infraestructura, Departamento Nacional de Planeación, Departamento Nacional de Estadística, Cámaras de Comercio, Personas Naturales o Jurídicas cuyo objeto social o actividades desarrolladas están relacionadas con el sector de la infraestructura, profesionales en ejercicio de profesiones liberales.

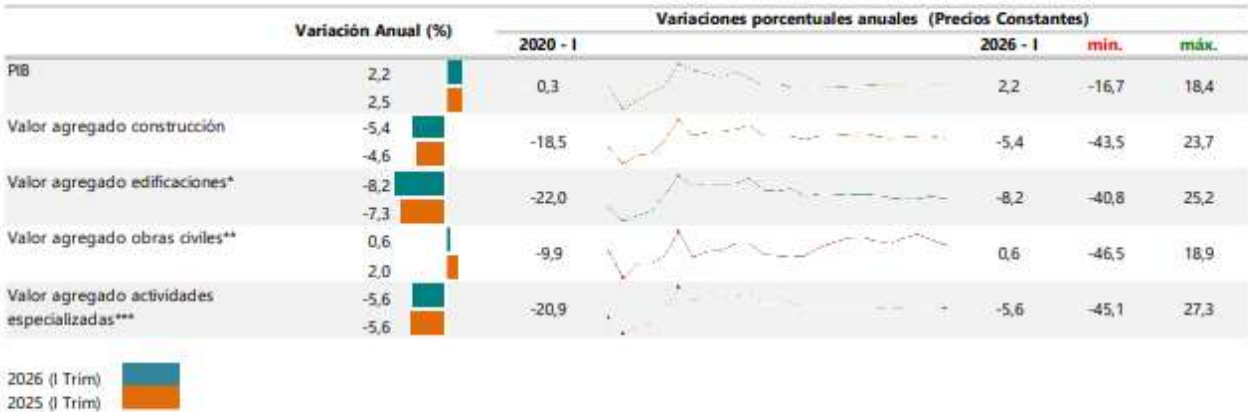
2.1.4. GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR

Cámara Colombiana de la Infraestructura, Consejo profesional nacional de ingeniería, consejo profesional de ingeniería de transportes y vías de Colombia, cámaras de comercio.

2.1.5. INDICADORES ECONÓMICOS ALREDEDOR DE LA CONSTRUCCIÓN (IEAC)

En el primer trimestre de 2026 (enero – marzo), el PIB a precios constantes aumentó en 2,2% con relación al mismo trimestre de 2025. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un decrecimiento en el valor agregado de la construcción de 5,4% en su variación anual, que se explica principalmente por la disminución del valor agregado de las edificaciones 8,2%. Por otro lado, el valor agregado de las obras civiles se incrementó en 0,6% y las actividades especializadas decreció en 5,6%.

Gráfico 2. Variación anual del PIB total, valor agregado construcción y subsectores (precios constantes) 2020 – 2026^p (I trimestre)



Fuente: DANE, Cuentas trimestrales.

p: cifras provisionales

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

* El valor agregado de edificaciones incluye construcción de edificaciones residenciales y no residenciales.

** Incluye construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.

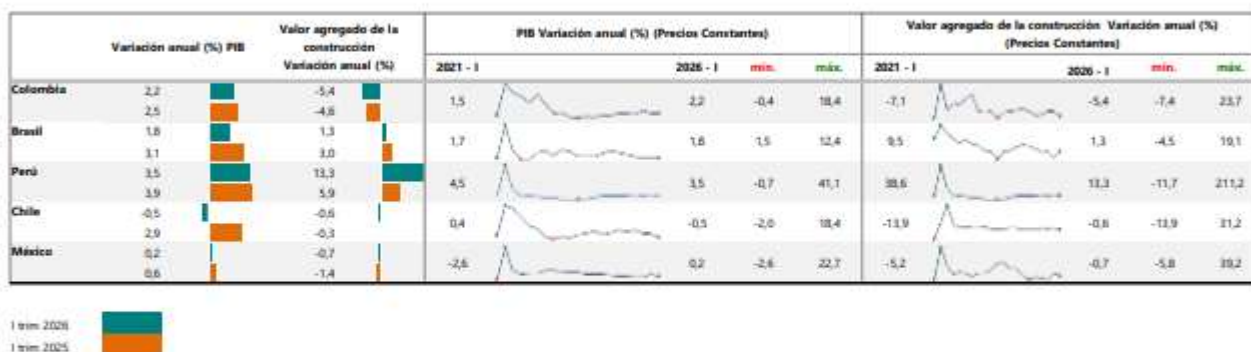
*** A partir del primer trimestre del año 2018 se realiza cambio del año base a 2015 y se incorporan actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

Al analizar las cifras del Producto Interno Bruto (PIB), para el primer trimestre de 2026 (enero – marzo) frente al mismo periodo del año anterior para algunos países de América Latina, se observa que Perú registró el mayor crecimiento al presentar una variación de 3,5%, seguido de Colombia que presentó un crecimiento de 2,2%, Brasil presentó un crecimiento de 1.8% y México crece en un 0,2%, mientras que, Chile decreció en 0,5% en contraste con el primer trimestre del 2025. En lo referente al valor agregado de la construcción, se observa crecimiento con relación al mismo trimestre de 2025 para Perú de 13,3%, y Brasil de 1,3%, mientras que, para Colombia se registró una variación negativa de 5,4%.

	ANÁLISIS DEL SECTOR	CODIGO:	M-POP-FO-01	
		VERSION:	2	
		FECHA EMISION:	15/02/2024	

Pag. 7 de 62

Gráfico 3. PIB total, valor agregado de la rama construcción para algunos países de Latinoamérica. Variación anual 2021 – 2026^p (I trimestre)



Fuente: DANE (Colombia), INEI (Perú), INEGI (México), IBGE (Brasil), BCENTRAL (Chile)

p: Cifras provisionales

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

2.1.6. SUBSECTOR DE LA CONSULTORIA

El sector **de consultoría en ingeniería**, identificado dentro de la clasificación económica como actividades de **ingeniería y consultoría técnica (CIU M7110)**.

Características del mercado en Colombia:

- Participan personas naturales, empresas pequeñas, medianas y grandes.
- Predominan empresas nacionales especializadas en ingeniería y consultoría.
- Existe una alta competencia, por lo que no se considera un monopolio ni oligopolio.
- La experiencia técnica certificada es uno de los principales factores de selección.

Las empresas del sector suelen encontrarse registradas en:

- SECOP I y SECOP II
- Registro Único de Proponentes (RUP)
- Bases empresariales de la Superintendencia de Sociedades.

Análisis de la demanda del servicio

La demanda de la consultoría en Colombia proviene principalmente de:

- Entidades territoriales (alcaldías y gobernaciones).
- Empresas de servicios públicos.
- Institutos de infraestructura.
- Proyectos financiados por el Gobierno Nacional o cooperación internacional.

	ANÁLISIS DEL SECTOR	CODIGO:	M-POP-FO-01	
		VERSION:	2	
		FECHA EMISION:	15/02/2024	

Pag. 8 de 62

Los proyectos que más requieren interventoría son:

- Infraestructura vial
- Sistemas de agua potable y saneamiento básico
- Vivienda
- Equipamientos urbanos
- Obras públicas en general.

Aspectos económicos del sector

El objeto contractual se enmarca dentro del **sector de servicios profesionales y de consultoría especializada**, específicamente en el área de la **gestión del riesgo de desastres, planificación territorial y fortalecimiento institucional**. Este mercado está conformado por personas naturales y jurídicas con experiencia en la formulación, actualización e implementación de instrumentos de planificación para la gestión del riesgo, tales como el Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (PMGRD) y la Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias (EMRE), en cumplimiento de lo establecido por la Ley 1523 de 2012 y demás normas reglamentarias.

Desde el punto de vista económico, se trata de un sector altamente especializado, cuyo valor agregado radica en el conocimiento técnico, la experiencia específica del equipo consultor y la capacidad para desarrollar procesos participativos, análisis de amenazas, vulnerabilidades y riesgos, así como la formulación de estrategias, programas y proyectos orientados a fortalecer la gestión del riesgo en el ámbito municipal. En consecuencia, los principales costos asociados a este tipo de consultorías corresponden al talento humano especializado, desplazamientos, actividades de campo, talleres de participación comunitaria, procesamiento y análisis de información, elaboración cartográfica, documentación técnica y socialización de los productos finales.

En el mercado nacional y regional existe una oferta suficiente de consultores, firmas de ingeniería, empresas de consultoría, universidades y profesionales especializados que cuentan con la capacidad técnica y experiencia para ejecutar este tipo de contratos, favoreciendo la pluralidad de oferentes y la competencia. El valor de estos servicios depende principalmente de la complejidad del territorio, la cantidad de información a recopilar y procesar, el número de productos requeridos, el tiempo de ejecución y la conformación del equipo interdisciplinario exigido para el desarrollo del objeto contractual.

En este contexto, el presupuesto oficial estimado para la presente contratación corresponde a las condiciones actuales del mercado para servicios de consultoría especializada en gestión del riesgo de desastres, garantizando la disponibilidad de profesionales idóneos y la obtención de productos técnicos de calidad que permitan al Municipio de El Cocuy cumplir con las obligaciones establecidas en la Ley 1523 de 2012 y fortalecer su capacidad institucional para el conocimiento, reducción y manejo del riesgo de desastres.

2.1.7. SERVICIOS DE CONSULTORÍA.

	ANÁLISIS DEL SECTOR	CODIGO:	M-POP-FO-01	
		VERSION:	2	
		FECHA EMISION:	15/02/2024	

Pag. 9 de 62

La consultoría comprende la recopilación y análisis de información técnica, ambiental, social e institucional; la identificación y actualización de escenarios de riesgo; la formulación de programas, proyectos y acciones para el conocimiento, reducción y manejo del riesgo; la actualización de los protocolos y procedimientos de respuesta ante emergencias; el desarrollo de jornadas de participación con los actores institucionales y comunitarios; y la elaboración de los documentos técnicos finales para su adopción por parte del Municipio.

El servicio será desarrollado por un equipo interdisciplinario con experiencia en gestión del riesgo de desastres, planificación territorial, ingeniería, geología, ciencias ambientales y áreas afines, garantizando productos técnicos que fortalezcan la capacidad institucional del Municipio para la prevención, preparación, respuesta y recuperación frente a eventos de origen natural y antrópico.

2.1.8. MERCADO OBJETIVO Y SUS CARACTERÍSTICAS:

El mercado objetivo para la presente contratación está conformado por personas naturales, personas jurídicas, consorcios o uniones temporales que presten servicios de consultoría especializada en gestión del riesgo de desastres, ordenamiento territorial, planificación, ingeniería, geología, ciencias ambientales y demás disciplinas afines, y que acrediten experiencia en la formulación o actualización de instrumentos de planificación para la gestión del riesgo.

Este mercado se caracteriza por estar integrado por consultores con un alto nivel de especialización técnica, capacidad interdisciplinaria y conocimiento de la normatividad vigente en materia de gestión del riesgo de desastres, especialmente de la Ley 1523 de 2012 y de los lineamientos metodológicos expedidos por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD). La prestación de estos servicios requiere la participación de profesionales con experiencia en análisis de amenazas, vulnerabilidad y riesgo, planificación territorial, sistemas de información geográfica, formulación de planes y estrategias para la atención de emergencias, así como en procesos de participación comunitaria e institucional.

En el ámbito nacional y regional existe una oferta suficiente de empresas consultoras, universidades y profesionales independientes con la capacidad técnica y administrativa para desarrollar este tipo de proyectos, lo que favorece la pluralidad de oferentes y la libre competencia dentro del proceso de selección. Asimismo, el mercado presenta disponibilidad de talento humano calificado y de herramientas tecnológicas necesarias para la elaboración de los estudios técnicos y productos requeridos, garantizando el cumplimiento de los objetivos de la contratación.

2.1.9. DESCRIPCIÓN DEL COMPORTAMIENTO DEL CONSUMIDOR:

El grupo de consumidores de servicios de consultoría está conformado por las empresas y organismos del sector privado, y por el sector público. Sin embargo, en el primer caso, el consumidor final de estos servicios es el empresario, quien es finalmente el encargado de tomar la decisión sobre la contratación de la consultoría. En el caso del sector público las decisiones sobre contratación de consultorías responden a necesidades estructurales y la decisión sobre los proveedores se lleva a cabo mediante

	ANÁLISIS DEL SECTOR	CODIGO:	M-POP-FO-01	
		VERSION:	2	
		FECHA EMISION:	15/02/2024	

Pag. 10 de 62

procesos públicos (adjudicaciones y licitaciones) regidos por la Ley de Adquisiciones y Contrataciones del Estado.

A continuación, se presenta la distribución de las empresas del sector de la construcción en todas sus etapas, incluyendo las que se dedican a la consultoría y que abarcan las fases de Estudios y Diseños e Interventoría de acuerdo con la localización:

Sector	Cantidad	Porcentaje	Sector	Cantidad	Porcentaje
Infraestructura Obras Civiles y Edificaciones	151	78.2%	Tecnología y Eléctricos	1	0.5%
Servicios Petróleos Energéticos y de Construcción	5	2.6%	Comercialización Distribución y Enajenación de Maquinaria	1	0.5%
Servicios Públicos	2	1.0%	Compra, Venta, Comercialización y Alquiler de Equipos, Maquinaria y Elementos Técnicos o Tecnológicos para la Construcción	1	0.5%
Interventoría Consultoría e Ingeniería Civil	11	5.7%	Tuberías de Distribución - Movimiento de Tierras y Trabajos Hidráulicos	1	0.5%
Obras de Infraestructura Urbana y Edificaciones, Venta y Arrendamiento de los Mismos	1	0.5%	Hierros, Aceros y Metálicos	1	0.5%
Asesoría, Consultoría y Servicios	2	1.0%	Sin Clasificación	11	5.7%
Vial	4	2.1%	TOTAL	193	100.0%
Geosintéticos Artículos de Plástico	1	0.5%			

Fuente: CCI

13 <http://www.infraestructura.org.co/usuarios/afiliados.php>

Se puede concluir que las empresas agremiadas en la CCI se localizan mayoritariamente en la ciudad de Bogotá (39,9%), seguido de Medellín (25,4%), Cali (12,4%) y Barranquilla (12,4%). Estas 4 ciudades acumulan el 90,2% de los afiliados a la CCI en la actividad de consultoría. En cuanto a los sectores incluidos en la actividad de la construcción de los agremiados de la CCI, se tiene en la siguiente tabla la distribución:

De acuerdo con la información anterior, se encuentra que los sectores de mayor incidencia son, infraestructura de obras civiles y edificaciones (78,2%), mientras que el resto de los sectores tienen una repercusión mucho menor.

2.2. INDICADORES DE LA OFERTA

2.2.1. SERVICIOS CONSULTORÍA EN ÁREAS COMPLEMENTARIAS.

Por otra parte los servicios de asesoría que los empresarios consideran necesarios para mejorar su negocio, referentes a las áreas complementarias como Derecho, Talento Humano y Tecnología de la Información, se observa que el área de talento humano, compuesto por salud ocupacional y derecho laboral, es el servicio de asesoría que consideran más importante obtener, mientras que el área de tecnología y sistematización de la información es la segunda en las que más necesitan una asesoría, dejando así en tercer puesto dentro de este grupo al derecho comercial, laboral y tributario con un 19%.

2.2.2. CARACTERÍSTICAS DEL MERCADO

Luego de haber realizado el estudio de mercado se obtuvo las siguientes características principales del mercado referentes a las preferencias para obtener servicios de asesoría y consultoría empresarial.

	ANÁLISIS DEL SECTOR	CODIGO:	M-POP-FO-01	
		VERSION:	2	
		FECHA EMISION:	15/02/2024	

Pag. 11 de 62

Las áreas en las cuales hay menos oferta y mayor demanda son el área de tecnología de la información, talento humano, planeación estratégica e ingeniería de automatización y control.

El dinero no constituye mayor impedimento para que las micro y pequeñas empresas contraten este tipo de servicios.

La facilidad de acceso al portafolio de servicios es un factor de gran importancia para el empresario al momento de escoger la empresa que le prestara sus servicios de asesoría y consultoría.

2.3. INDICADORES ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La demanda de servicios de consultoría en las empresas, surge ante la necesidad de adecuarse a un entorno altamente competitivo, generado por la globalización económica, que les exige la redefinición de sus estrategias para obtener los mejores resultados en todas las áreas de gestión, y garantizar su entrada a los nuevos mercados y/o el mantenimiento en los mercados actuales. En esta demanda influye también la tendencia de las empresas por concentrar su actividad en el “core business” del negocio, y apoyarse en agentes externos, especializados, para atender otras áreas de la empresa. El consultor juega un papel vital en este proceso, pues es el encargado de iniciar e implantar el cambio en las empresas, así como de desarrollar las habilidades del personal para contribuir al aumento de la productividad, la eficiencia y la eficacia para el logro de los objetivos empresariales.

2.3.1. DESCRIPCIÓN DEL COMPORTAMIENTO DEL CONSUMIDOR

El grupo de consumidores de servicios de consultoría está conformado por las empresas y organismos del sector privado, y por el sector público. Sin embargo, en el primer caso, el consumidor final de estos servicios es el empresario, quien es finalmente el encargado de tomar la decisión sobre la contratación de la consultoría. En el caso del sector público las decisiones sobre contratación de consultorías responden a necesidades estructurales y la decisión sobre los proveedores se lleva a cabo mediante procesos públicos (adjudicaciones y licitaciones) regidos por la Ley de Adquisiciones y Contrataciones del Estado.

A continuación, se presenta la distribución de las empresas del sector de la construcción en todas sus etapas, incluyendo las que se dedican a la consultoría y que abarcan las fases de Estudios y Diseños e Interventoría de acuerdo con la localización:

	ANÁLISIS DEL SECTOR	CODIGO:	M-POP-FO-01	
		VERSION:	2	
		FECHA EMISION:	15/02/2024	

Pag. 12 de 62

Ciudad	Cantidad	Porcentaje
Bogotá	77	39.9%
Barranquilla	24	12.4%
Medellin	49	25.4%
Cali	24	12.4%
Sabaneta	5	2.6%
Bucaramanga	1	0.5%
Envigado	5	2.6%
Popayán	1	0.5%
Itagul	2	1.0%
Palmira	1	0.5%
Villavicencio	1	0.5%
Guarne	1	0.5%
Barrancabermeja	1	0.5%
Chia	1	0.5%
TOTAL	193	100.0%

Fuente: CCI

18 <http://www.infraestructura.org.co/nuevopageant/afiliados.php>

Se puede concluir que las empresas agremiadas en la CCI se localizan mayoritariamente en la ciudad de Bogotá (39,9%), seguido de Medellín (25,4%), Cali (12,4%) y Barranquilla (12,4%). Estas 4 ciudades acumulan el 90,2% de los afiliados a la CCI en la actividad de consultoría. En cuanto a los sectores incluidos en la actividad de la construcción de los agremiados de la CCI, se tiene en la siguiente tabla la distribución:

Sector	Cantidad	Porcentaje
Infraestructura Obras Civiles y Edificaciones	151	78.2%
Servicios Petróleos Energéticos y de Construcción	5	2.6%
Servicios Públicos	2	1.0%
Interventoría Consultoría e Ingeniería Civil	11	5.7%
Obras de Infraestructura Urbana y Edificaciones, Venta y Arrendamiento de los Mismos	1	0.5%
Asesoría, Consultoría y Servicios	2	1.0%
Vial	4	2.1%
Geosintéticos Artículos de Plástico	1	0.5%

	ANÁLISIS DEL SECTOR	CODIGO:	M-POP-FO-01	
		VERSION:	2	
		FECHA EMISION:	15/02/2024	

Pag. 13 de 62

Sector	Cantidad	Porcentaje
Tecnología y Eléctricos	1	0.5%
Comercialización Distribución y Enajenación de Maquinaria	1	0.5%
Compra, Venta, Comercialización y Alquiler de Equipos, Maquinaria y Elementos Técnicos o Tecnológicos para la Construcción	1	0.5%
Tuberías de Distribución - Movimiento de Tierras y Trabajos Hidráulicos	1	0.5%
Hierros, Aceros y Metálicos	1	0.5%
Sin Clasificación	11	5.7%
TOTAL	193	100.0%

Fuente: CCI

19 <http://www.infraestructura.org.co/nuevapagweb/afiliados.php>

De acuerdo con la información anterior, se encuentra que los sectores de mayor incidencia son, infraestructura de obras civiles y edificaciones (78,2%), mientras que el resto de los sectores tienen una repercusión mucho menor.

2.4. INDICADORES MACROECONÓMICOS

El Análisis Macroeconómico surge como una rama que estudia el funcionamiento de la economía como un todo, dejando a un lado las especificidades sobre los diferentes sectores económicos de un mercado o conjunto de agentes económicos. En otras palabras, el principal propósito de este análisis surge de la necesidad de evaluar en términos globales los agregados económicos de la economía colombiana, tales como: el Producto Interno Bruto (PIB), el Índice de Precios del Consumidor (IPC), la inflación, la tasa de cambio, desempleo, demografía, balanza comercial, entre otros y según sea el enfoque del estudio y los cuales de manera genérica afectan todos los sectores económicos, de maneras diferentes, pero directamente.

Dentro de las generalidades determinadas a través del estudio macroeconómico, se puede lograr definir una economía y su estado en términos generales, para así lograr establecer entre otras cosas: líneas de negocio, comportamientos de la industria colombiana, parámetros y tendencias de los mercados.

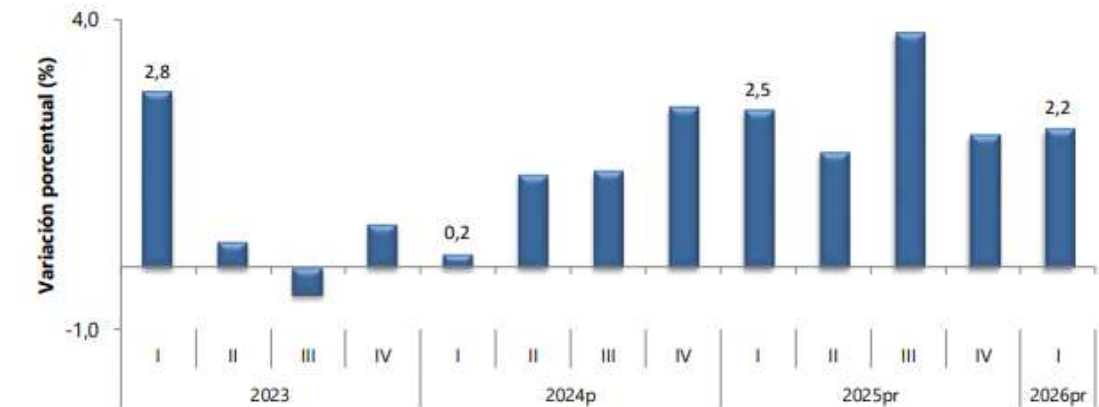
Así pues, a continuación, se presenta un análisis macroeconómico sobre las principales variables que, con base a las condiciones del proceso a adelantar, son relevantes dentro del desempeño del sector a analizar.

	ANÁLISIS DEL SECTOR	CODIGO:	M-POP-FO-01	
		VERSION:	2	
		FECHA EMISION:	15/02/2024	

2.4.1. PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

Producto Interno Bruto (PIB) I trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2023-I / 2026^{pr}-I



Fuente: DANE, PIB_T

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

^{pr}preliminar

^pprovisional

En el primer trimestre de 2026^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025^{pr} (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual). Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

	ANÁLISIS DEL SECTOR	CODIGO:	M-POP-FO-01	
		VERSION:	2	
		FECHA EMISION:	15/02/2024	

Pag. 15 de 62

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{PR}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{PR} -I / 2025 ^{PR} -I	2026 ^{PR} -I / 2025 ^{PR} -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	3,2	1,4
Valor agregado bruto	2,2	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	2,2	0,6

Fuente: DANE, PIB_T
^{PR} preliminar

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,2% en su serie original, respecto

Carrera 3 No. 8-36 Segundo Piso – El Cocuy, Boyacá Teléfono móvil 3112375162 Código Postal 151280

alcaldia@elcocuy-boyaca.gov.co contactenos@elcocuy-boyaca.gov.co

www.elcocuy-boyaca.gov.co

	ANÁLISIS DEL SECTOR	CODIGO:	M-POP-FO-01	
		VERSION:	2	
		FECHA EMISION:	15/02/2024	

Pag. 16 de 62

al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 2,2%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,1%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,6%

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	2,2	0,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	2,1	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	2,2	0,5

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr}preliminar

¹Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

²Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

INFLACIÓN

	ANÁLISIS DEL SECTOR	CODIGO:	M-POP-FO-01	
		VERSION:	2	
		FECHA EMISION:	15/02/2024	

Pag. 17 de 62

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (junio)

IPC	Junio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,10	0,39	3,74	4,77	4,82	6,14

Fuente: DANE, IPC

La inflación como indicador macroeconómico, permite medir la valoración de los precios (valor del dinero) de la economía y genera un estándar frente la paridad de poder adquisitivo que pueden llegar a tener los agentes económicos en cuanto se pueden enriquecer o empobrecer, con la misma cantidad de dinero, según el nivel de los precios del mercado. En Colombia, la meta de inflación es fijada por la Junta Directiva del Banco de la República (JDBR). Esta meta hace referencia a la inflación de precios al consumidor a fin de cada año, la cual se mide como la variación doce meses del Índice de Precios al Consumidor (IPC), calculado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE-.

2.4.2. IPC

En el mes de junio de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con mayo de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,50%), Prendas de vestir y calzado (0,43%), Salud (0,39%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,39%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,30%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,26%), Recreación y cultura (0,08%), Transporte (0,01%), Educación (0,00%) y por último, Información y comunicación (-0,02%).

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,39%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,33 puntos porcentuales a la variación total.

En junio de 2026 en comparación con mayo de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,36%), papas (9,85%), cebolla (13,18%), arriendo efectivo (0,36%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,40%), electricidad (0,91%), carne de res y derivados (1,14%), servicios relacionados con la copropiedad (1,77%), frutas frescas (1,31%) y gas (1,19%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: plátanos (-8,35%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (-10,51%), paquetes turísticos completos, incluye paquetes de viajes de excursión realizados durante un día (-1,49%), carne de cerdo y derivados (-1,04%) y legumbres secas (-1,51%).

	ANÁLISIS DEL SECTOR	CODIGO:	M-POP-FO-01	
		VERSION:	2	
		FECHA EMISION:	15/02/2024	

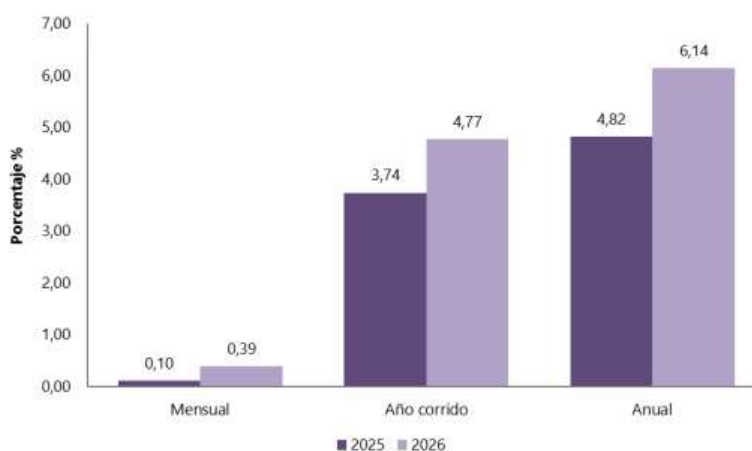
Pag. 18 de 62

En lo corrido del año, (enero - junio), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,77%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,55%), Restaurantes y hoteles (6,43%), Educación (5,90%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,59%) y por último, Salud (4,91%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte (4,50%), Bienes y servicios diversos (3,97%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,91%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,66%), Información y comunicación (3,22%), Recreación y cultura (2,93%) y por último, Prendas de vestir y calzado (2,39%).

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Junio 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Junio 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

2.4.3. TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

La importancia de tener en cuenta esta tasa en un análisis macroeconómico, es que en muchos sectores productivos los bienes que conforman los procesos transaccionales se regulan en dólares ya sea porque en su mayoría o gran parte de ellos son importados, para el caso de bienes tangibles o por

	ANÁLISIS DEL SECTOR	CODIGO:	M-POP-FO-01	
		VERSION:	2	
		FECHA EMISION:	15/02/2024	

lo determinante que puede llegar a ser esta variable en los mercadores financieros que transan divisas, valores, acciones, etc. (bienes intangibles).

Por tales motivos, se presenta a continuación la evolución de la TRM durante el último año con el fin de lograr analizar como este cambio de valor tiene una correlación directa con el desempeño de los principales sectores económicos y en gran medida con el que compete al sector analizado.

Gráfica del precio del dólar



La TRM en Colombia ha presentado un aumento paulatino y medido en los últimos años, impactado de manera directa e indirecta la dinámica para el sector primario de la economía colombiana, dicha novedad ha afectado la balanza existente entre las importaciones y exportaciones

2.4.5. APOORTE AL EMPLEO POR SECTOR:

	ANÁLISIS DEL SECTOR	CODIGO:	M-POP-FO-01	
		VERSION:	2	
		FECHA EMISION:	15/02/2024	

Pag. 20 de 62

Principales indicadores del mercado laboral

Mayo de 2026

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Mayo (2018 - 2026)



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CENPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Para mayo de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (9,0%). La tasa global de participación se ubicó en 64,9%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a mayo de 2025 (64,0%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,7%, lo que representó un aumento de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (58,2%).

	ANÁLISIS DEL SECTOR	CODIGO:	M-POP-FO-01	
		VERSION:	2	
		FECHA EMISION:	15/02/2024	

Pag. 21 de 62

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Mayo (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal.

En mayo de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,5%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 9,0%. La tasa global de participación se ubicó en 66,3%, en tanto que en mayo de 2025 fue 66,6%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,6%, siendo similar a la registrada en el mismo mes del año anterior

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC) **GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR**

La siguiente relacione son las asociaciones a los cuales pertenece el sector terciario:

La ASOCIACION NACIONAL DE INDUSTRIALES (ANDI), departamento Nacional de Planeación, Departamento Nacional de Estadística, Cámaras de Comercio Personas Naturales o Jurídicas cuyo objeto social o actividades desarrolladas están relacionadas con el sector de industria, construcción y comercio.

2.5. VARIABLES ECONÓMICAS QUE AFECTAN EL SECTOR COMO INFLACIÓN, VARIACIÓN DEL SMMLV Y LA TASA DE CAMBIO

La **tasa de cambio (nominal)** hace referencia al valor de la moneda nacional con referencia a una moneda extranjera, usualmente el dólar estadounidense, pues es la moneda en la que se realizan la

Carrera 3 No. 8-36 Segundo Piso – El Cocuy, Boyacá Teléfono móvil 3112375162 Código Postal 151280

alcaldia@elcocuy-boyaca.gov.co contactenos@elcocuy-boyaca.gov.co

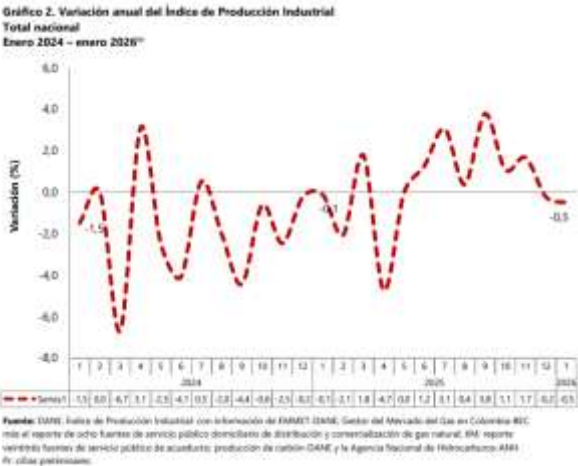
www.elcocuy-boyaca.gov.co

	ANÁLISIS DEL SECTOR	CODIGO:	M-POP-FO-01	
		VERSION:	2	
		FECHA EMISION:	15/02/2024	

Pag. 22 de 62

mayor parte de las transacciones con el exterior. Así, esta tasa señala la cantidad de pesos que se deben pagar por un dólar. Un aumento (depreciación del peso) señala una pérdida de valor de la moneda nacional, debido a que se tienen que entregar más pesos colombianos por cada dólar estadounidense. Por otro lado, una disminución (apreciación del peso) muestra un fortalecimiento de la moneda local, en el sentido en que se deben entregar menos pesos colombianos por cada dólar estadounidense.

La **tasa de cambio representativa del mercado (TRM)** corresponde al promedio aritmético simple de las tasas ponderadas de las operaciones de compra y de venta de dólares estadounidenses a cambio de moneda legal colombiana, efectuadas por bancos comerciales, corporaciones financieras, sociedades comisionistas de bolsa, compañías de financiamiento, la Financiera de Desarrollo Nacional (FDN) y el Banco de Comercio Exterior de Colombia (Bancoldex), pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación. Esta tasa se expresa en moneda legal por un dólar de los Estados Unidos de América. La **TRM** vigente para cada día es calculada y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con las operaciones del día anterior.



La Encuesta Mensual de Comercio (EMC) proporciona los principales indicadores sobre la evolución de la actividad comercial del país, por medio de resultados del comercio al por menor, comercio al por mayor y de vehículos, al generar información sobre variables como ventas, personal ocupado y sueldos y salarios. También presenta resultados sobre Grandes Almacenes e Hipermercados y ventas realizadas por las ensambladoras e importadoras de vehículos.

En mayo de 2026, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 11,7% y el personal ocupado creció 1,6% en relación con el mismo mes de 2025. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 14,7%.

	ANÁLISIS DEL SECTOR	CODIGO:	M-POP-FO-01	
		VERSION:	2	
		FECHA EMISION:	15/02/2024	

Pag. 23 de 62

Tabla 1. Variación porcentual anual, año corrido y doce meses
Total nacional
Mayo 2026^P

Indicador	Variación anual M ayo 2026 / mayo 2025	Variación año corrido Enero - mayo 2026 / enero - mayo 2025	Variación doce meses Junio 2025 - mayo 2026 / junio 2024 - mayo 2025
Total ventas reales del comercio al por menor y vehículos	11,7	11,9	11,9
Total ventas reales del comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	14,7	14,9	14,7
Total ventas reales del comercio al por menor sin vehículos automotores ni motocicletas **	8,0	7,7	8,4
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles	14,7	14,9	14,7
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles ni vehículos	10,9	10,2	10,9
Total Personal ocupado	1,6	1,8	1,7

Fuente: DANE – EMC

En mayo de 2026, las ventas del comercio minorista aumentaron 11,7% frente a las registradas en el mismo mes de 2025. Dieciocho líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales mientras que una (1) línea de mercancía registró variación negativa. Las mayores contribuciones positivas a la variación anual, se presentaron en las líneas de Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Equipo y aparatos de sonido y video (televisores) y Otros vehículos automotores y motocicletas aportando en conjunto 6,5 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista

En periodo de enero a mayo de 2026 en comparación con el mismo periodo de 2025, las ventas del comercio minorista crecieron 11,9%. En este periodo, dieciocho líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales, mientras que una (1) línea de mercancía registró variación negativa. Las líneas de mayor contribución positiva al comercio fueron Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Otros vehículos automotores y motocicletas, y Equipo de informática y telecomunicaciones y para uso personal o doméstico, aportando en conjunto 7,3 puntos porcentuales.

	ANÁLISIS DEL SECTOR	CODIGO:	M-POP-FO-01	
		VERSION:	2	
		FECHA EMISION:	15/02/2024	

Pag. 24 de 62

Tabla 3. Variación porcentual y contribución año corrido de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías
Total nacional
(Enero – mayo 2026 / enero – mayo 2025)^P

Lineas de mercancías	Enero - mayo 2026 / enero - mayo 2025	
	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	11,9	11,9
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	38,5	3,7
Otros vehículos automotores y motocicletas***	23,7	1,9
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	27,4	1,7
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	47,3	0,9
Electrodomésticos, muebles para el hogar	20,2	0,7
Alimentos (viveres en general)	2,7	0,5
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	8,7	0,4
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	5,0	0,3
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	41,6	0,3
Artículos y utensilios de uso doméstico	17,4	0,3
Productos para el aseo del hogar	10,1	0,3
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	7,4	0,3
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	6,6	0,2
Prendas de vestir y textiles	4,8	0,2
Bebidas no alcohólicas	13,7	0,2
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	4,9	0,1
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	5,5	0,1
Productos farmacéuticos y medicinales	2,9	0,1
Combustibles para vehículos automotores	-0,8	-0,1

Fuente: DANE - EMC.

	ANÁLISIS DEL SECTOR	CODIGO:	M-POP-FO-01	
		VERSION:	2	
		FECHA EMISION:	15/02/2024	

Pag. 25 de 62

2.6. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC) GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR

La siguiente relacione son las asociaciones a los cuales pertenece el sector terciario:

La ASOCIACION NACIONAL DE INDUSTRIALES (ANDI), departamento Nacional de Planeación, Departamento Nacional de Estadística, Cámaras de Comercio Personas Naturales o Jurídicas cuyo objeto social o actividades desarrolladas están relacionadas con el sector de industria, construcción y comercio.

M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica

IDENTIFICACIÓN DE LAS MIPYMES QUE PODRÍAN SER POTENCIALES PROVEEDORAS DIRECTAS O INDIRECTAS

Punto de Entrada	NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIU)	Departamento de la dirección del domicilio
Pymes- Individuales	800007208	GRUPO POSSO SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	BOGOTA D.C.
Pymes- Individuales	800010028	DISEÑOS INTERVENTORIAS Y SERVICIOS S.A.S.	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	BOGOTA D.C.
Pymes- Individuales	800015774	B&C S.A.	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	BOGOTA D.C.
Pymes- Individuales	800022797	PUCCINI THERAN LIMITADA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	ATLANTICO
Pymes- Individuales	800022961	RM SECURITY PRODUCTS LTDA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	BOGOTA D.C.
Pymes- Individuales	800028455	VELNEC SA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	BOGOTA D.C.
Pymes- Individuales	800032277	ESTUDIOS TECNICOS Y CONSTRUCCIONES SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	BOGOTA D.C.
Pymes- Individuales	800032486	INPROTEKTO LIMITADA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	BOGOTA D.C.
Pymes- Individuales	800053619	CUIPULA S.A	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	ANTIOQUIA

	ANÁLISIS DEL SECTOR	CODIGO:	M-POP-FO-01	
		VERSION:	2	
		FECHA EMISION:	15/02/2024	

Pag. 26 de 62

Pymes-Individuales	800058709	GRUPO LOPERA INGENIEROS SA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	RISARALDA
Pymes-Individuales	800058809	FCR SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	800063546	IPI INGENIERIA DE PROCESOS INDUSTRIALES LTDA O IPI LTDA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800066663	VELZEA SAS ESP	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800067737	IINSPEQ INGENIERIA LTDA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800078300	CIVALCO SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800081740	EPROQMECANIOCA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	ATLANTICO
Pymes-Individuales	800085328	GEODESIA POR SATELITE DE COLOMBIA LTDA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800086501	EDL S.A.S.	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800091140	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGION CARIBE SA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	ATLANTICO
Pymes-Individuales	800093483	TECNICA INGENIERIA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	VALLE
Pymes-Individuales	800093661	GEOAMBIENTAL SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800097991	INGENIERIA CONSULTORIA Y PLANEACION INCOPLAN SA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800117971	INEICA LTDA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	ATLANTICO
Pymes-Individuales	800141159	INARE SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	BOGOTA D.C.

	ANÁLISIS DEL SECTOR	CODIGO:	M-POP-FO-01	
		VERSION:	2	
		FECHA EMISION:	15/02/2024	

Pag. 27 de 62

Pymes-Individuales	800147194	GEMI SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	800168477	ARQ SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800172871	GEOCOL CONSULTORES S.A.	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800179722	NYL ELECTRONICA SA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800181867	ITECO CONSULTORES SAS BIC	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800191462	PROYECTOS Y SERVICIOS SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	SANTANDER
Pymes-Individuales	800200436	AB PROYECTOS SA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800204178	ARIANA LTDA. GEOLOGOS CONSULTORES	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	BOGOTA D.C.

Nota: La información en este cuadro es solo una muestra representativa y no exhaustiva, ya que existen muchas otras MiPymes en Colombia con actividades económicas relacionadas y en capacidad de proveer los bienes y servicios dentro del presente proceso de selección, sin embargo, el reporte de la Superintendencia de Sociedades solo relaciona aquellas que se encuentren dentro de figuras societarias.

2.7. CAMBIOS TECNOLÓGICOS

Para el presente objeto del contrato no está sujeto a cambios tecnológicos por ende este factor es relevante al proceso de contratación.

2.8. ESPECIFICACIONES DE CALIDAD.

Las especificaciones de calidad de los bienes y servicios objeto del contrato son las establecidas en estudio previo documento que integra al mismo nivel del presente análisis del sector económico.

2.9. CONDICIONES ESPECIALES PARA LA ENTREGA.

En desarrollo del objeto contractual, el contratista se obliga cumplir con el objeto, realizando cada una de las actividades necesarias para la ejecución del contrato, acatando lo establecido en el acápite denominado condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el presente documento.

	ANÁLISIS DEL SECTOR	CODIGO:	M-POP-FO-01	
		VERSION:	2	
		FECHA EMISION:	15/02/2024	

Pag. 28 de 62

ASPECTOS TÉCNICOS: Los trabajos objeto del presente proceso deberán ejecutarse de conformidad con la normatividad técnica vigente para el diseño de espacios públicos y de este tipo de proyectos, con las especificaciones generales, especificaciones técnicas específicas incluidas en los presentes Términos y Condiciones Contractuales, así como las normas aplicables en materia,

La presente consultoría se desarrollará en observancia de la normativa vigente que regula la gestión del riesgo de desastres, la planificación territorial y la contratación estatal, garantizando que los productos entregados cumplan con los lineamientos técnicos y jurídicos establecidos por las autoridades competentes. Entre las principales disposiciones aplicables se encuentran: que se mencionan a continuación:

- **Constitución Política de Colombia de 1991**, especialmente los artículos relacionados con la protección de la vida, el ambiente, la función administrativa y la autonomía territorial.
- **Ley 80 de 1993**, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- **Ley 1150 de 2007**, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y transparencia en la contratación estatal.
- **Ley 1474 de 2011**, Estatuto Anticorrupción.
- **Ley 1523 de 2012**, por la cual se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, norma que obliga a los municipios a formular, actualizar e implementar el Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres y la Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias.
- **Decreto 1082 de 2015**, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, en lo relacionado con los procesos de contratación estatal.
- **Decreto 2157 de 2017**, por medio del cual se adoptan las directrices generales para la elaboración del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres de las Entidades Públicas y Privadas en el marco de la Ley 1523 de 2012, en lo pertinente.
- **Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres** vigente.
- **Guía Metodológica para la Formulación y Actualización de los Planes Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres (PMGRD)** expedida por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD).
- **Guía para la Elaboración de la Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias (EMRE)** expedida por la UNGRD.
- **Plan Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres de Boyacá**, en lo pertinente.
- **Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT)** del Municipio de El Cocuy y demás instrumentos de planificación territorial vigentes.
- **Plan de Desarrollo Municipal** vigente y demás normas nacionales, departamentales y municipales que regulen la gestión del riesgo de desastres y resulten aplicables durante la ejecución del contrato.

Parágrafo. El consultor deberá desarrollar la totalidad de las actividades conforme a la normatividad vigente al momento de la ejecución del contrato y a los lineamientos técnicos expedidos por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), garantizando que los documentos

	ANÁLISIS DEL SECTOR	CODIGO:	M-POP-FO-01	
		VERSION:	2	
		FECHA EMISION:	15/02/2024	

Pag. 29 de 62

resultantes sean susceptibles de adopción por parte del Municipio de El Cocuy y de articulación con los instrumentos de planificación territorial y de desarrollo municipal.

En caso de discrepancias entre las especificaciones, el CONTRATISTA informará sobre ello al Supervisor, quien decidirá conjuntamente con el CONTRATANTE, sobre la relación entre estos documentos y su aplicación y acatamiento.

NORMATIVIDAD TÉCNICA: La ejecución de la presente consultoría deberá realizarse conforme a los lineamientos técnicos expedidos por las entidades competentes en materia de gestión del riesgo de desastres, garantizando que los productos resultantes cumplan con los criterios metodológicos exigidos para su implementación y adopción por parte del Municipio de El Cocuy. Entre la normatividad y documentos técnicos aplicables se destacan:

- **Guía Metodológica para la Formulación y Actualización de los Planes Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres (PMGRD)**, expedida por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD.
- **Guía Metodológica para la Elaboración y Actualización de la Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias (EMRE)**, expedida por la UNGRD.
- **Guía para la Caracterización General de Escenarios de Riesgo**, expedida por la UNGRD.
- **Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres** vigente.
- **Plan Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres de Boyacá**, en lo que resulte aplicable.
- **Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT)** del Municipio de El Cocuy y los instrumentos de planificación territorial vigentes.
- **Plan de Desarrollo Municipal** vigente.
- Información oficial suministrada por el IDEAM, el **Servicio Geológico Colombiano (SGC)**, el **IGAC**, el **DANE**, la **Corporación Autónoma Regional de Boyacá (Corpoboyacá)** y demás entidades competentes que administren información técnica relacionada con amenazas, vulnerabilidad, riesgo, hidrología, geología, cambio climático, uso del suelo y demás variables necesarias para la actualización de los instrumentos de gestión del riesgo.
- Los demás manuales, protocolos, metodologías, estándares y lineamientos técnicos emitidos por la UNGRD y las entidades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD) que se encuentren vigentes durante la ejecución del contrato.

Asimismo, el consultor deberá emplear metodologías de análisis de riesgo, sistemas de información geográfica (SIG), cartografía oficial y herramientas técnicas que permitan identificar, evaluar y representar adecuadamente los escenarios de riesgo presentes en el territorio, garantizando la consistencia técnica, la trazabilidad de la información y la articulación con los instrumentos de planificación municipal y nacional.

DISTINTIVO DEL PERSONAL: El Contratista deberá dotar al personal que levante información en campo de algún distintivo que lo identifique ante El Supervisor y la ciudadanía (escarapela y chaleco refractivo), siendo de uso obligatorio para todo el personal el casco de protección.

	ANÁLISIS DEL SECTOR	CODIGO:	M-POP-FO-01	
		VERSION:	2	
		FECHA EMISION:	15/02/2024	

Pag. 30 de 62

EL CONTRATISTA deberá suministrar al Supervisor, cuando este lo requiera información completa y correcta sobre la cantidad de personal empleado en la ejecución de la consultoría con sus respectivos perfiles, su clasificación, y sus afiliaciones a los sistemas de salud, pensional y riesgos profesionales, así como la información sobre los equipos o instrumentos usados en el trabajo.

EL CONTRATISTA, junto con la obligación de establecer y ejecutar permanentemente el programa de salud ocupacional conforme a lo estipulado en las normas vigentes, es responsable de los riesgos originados en su ambiente laboral y deberá adoptar las medidas que fueren necesarias para disminuir tales riesgos. (Dto 1295/94).

2.10. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A EJECUTAR.

ITEM S	PRODUCTO	UNIDA D	CANTIDA D	V/UNITARIO	V/TOTAL
i	ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES				
1.1	Elaboración del marco estratégico del PMGRD, identificación de capacidades mínimas municipales. Descripción general del municipio y su entorno.	UN	1	\$ 2,100,000.00	\$ 2,100,000.00
1.2	Identificación y caracterización de los escenarios de riesgo y taller comunitario.	UN	1	\$ 8,000,000.00	\$ 8,000,000.00
1.3	Determinación de medidas de conocimiento, reducción del riesgo, preparación para la respuesta y componente programático armonizado con PDGRD y PNGRD.	UN	1	\$ 5,500,000.00	\$ 5,500,000.00

	ANÁLISIS DEL SECTOR	CODIGO:	M-POP-FO-01	
		VERSION:	2	
		FECHA EMISION:	15/02/2024	

Pag. 31 de 62

1.4	Diseño de mecanismo de seguimiento, evaluación, mejora, socialización, adopción y término de vigencia.	UN	1	\$ 2,700,000.00	\$ 2,700,000.00
	SUBTOTAL				\$ 18,300,000.00
II	ACTUALIZACIÓN DE LA ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS				
2.1	Definición de metodología, estructura y objetivos de la estrategia.	UN	1	\$ 1,600,000.00	\$ 1,600,000.00
2.2	Análisis de capacidades y establecimiento de servicios de respuesta.	UN	1	\$ 2,300,000.00	\$ 2,300,000.00
2.3	Diseño de protocolo de respuesta a emergencias por escenario.	UN	1	\$ 3,900,000.00	\$ 3,900,000.00
2.4	Diseños de procedimientos de respuesta por escenarios de riesgo priorizados y niveles de emergencia.	UN	1	\$ 1,800,000.00	\$ 1,800,000.00
	SUBTOTAL				\$ 9,600,000.00
3.1	Proyección del Decreto de adopción de la EMRE Y EL PMGRD	UN	1	\$ 1,511,000.00	\$ 1,511,000.00
	SUBTOTAL				\$ 1,511,000.00

	ANÁLISIS DEL SECTOR	CODIGO:	M-POP-FO-01	
		VERSION:	2	
		FECHA EMISION:	15/02/2024	

Pag. 32 de 62

	COSTO DIRECTO				\$ 29,411,000.00
	IVA (19%)				\$ 5,588,090.00
	COSTO TOTAL				\$ 34,999,090.00

El contratista deberá ejecutar la consultoría para la **ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (PMGRD) Y LA ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS (EMRE) DEL MUNICIPIO DE EL COCUI – BOYACÁ**, conforme a la Ley 1523 de 2012, los lineamientos técnicos de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) y la demás normatividad vigente, desarrollando como mínimo las siguientes actividades:

ITEM	ACTIVIDAD	ALCANCE	PRODUCTO	MEDIDA DE VERIFICACION
i	ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES			
1.1	Elaboración del marco estratégico del PMGRD, identificación de capacidades mínimas municipales. Descripción general del municipio y su entorno.	Revisión de información existente: Recopilar y analizar la información técnica, ambiental, social e institucional del municipio, así como los instrumentos de planificación vigentes.	Informe de diagnóstico y recopilación de información.	Documento técnico aprobado por el supervisor.
		Elaboración del Marco Estratégico: Actualizar el marco conceptual, normativo e institucional del PMGRD.	Marco Estratégico del PMGRD.	Documento editable y PDF.
1.2	Identificación y caracterización de los escenarios de riesgo y taller comunitario.	Actualizar la caracterización física, ambiental, social, económica e institucional del municipio.	Capítulo de caracterización municipal.	Documento técnico y cartografía.
		Identificar y actualizar los escenarios de riesgo por fenómenos naturales, socio-naturales, tecnológicos y antrópicos.	Documento de escenarios de riesgo priorizados.	Documento técnico y mapas temáticos.
		Actualizar el análisis técnico de amenazas, vulnerabilidad y riesgo del municipio.	Informe técnico de análisis del riesgo.	Documento técnico y cartografía.
1.3	Determinación de medidas de conocimiento, reducción del riesgo, preparación para la respuesta y componente programático armonizado con PDGRD y PNGRD.	Formular acciones para fortalecer el conocimiento del riesgo.	Capítulo de conocimiento del riesgo.	Documento técnico.
		Definir medidas estructurales y no estructurales para la reducción del riesgo.	Capítulo de reducción del riesgo.	Documento técnico.
		Formular acciones para preparación, respuesta, rehabilitación y recuperación.	Capítulo de manejo de desastres.	Capítulo de manejo de desastres.
		Formular programas, proyectos, indicadores, responsables, cronograma y fuentes de financiación.	Plan de acción del PMGRD.	Documento técnico.

Carrera 3 No. 8-36 Segundo Piso – El Cocuy, Boyacá Teléfono móvil 3112375162 Código Postal 151280

alcaldia@elcocuy-boyaca.gov.co contactenos@elcocuy-boyaca.gov.co

www.elcocuy-boyaca.gov.co

	ANÁLISIS DEL SECTOR	CODIGO:	M-POP-FO-01	
		VERSION:	2	
		FECHA EMISION:	15/02/2024	

Pag. 33 de 62

1.4	Diseño de mecanismo de seguimiento, evaluación, mejora, socialización, adopción y término de vigencia.	Diseñar el mecanismo para el seguimiento y evaluación del PMGRD.	Sistema de seguimiento con indicadores.	Documento técnico.
II	ACTUALIZACIÓN DE LA ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS			
2.1	Definición de metodología, estructura y objetivos de la estrategia.	Actualizar la organización institucional, protocolos, procedimientos, inventarios y mecanismos de coordinación para la atención de emergencias.	Documento técnico de la EMRE actualizado.	Documento editable y PDF.
2.2	Análisis de capacidades y establecimiento de servicios de respuesta.	Actualizar el inventario de recursos humanos, logísticos, maquinaria, equipos e infraestructura disponible.	Inventario consolidado.	ase de datos y documento técnico.
2.3	Diseño de protocolo de respuesta a emergencias por escenario.	Actualizar protocolos para los escenarios de riesgo priorizados.	Protocolos de respuesta.	Documento técnico.
2.4	Diseños de procedimientos de respuesta por escenarios de riesgo priorizados y niveles de emergencia.	Comprende la elaboración y actualización de los procedimientos operativos para la atención de emergencias, definiendo las acciones de preparación, activación, respuesta, coordinación, control y recuperación inicial para cada uno de los escenarios de riesgo priorizados en el municipio. Incluye la definición de niveles de emergencia, protocolos de actuación, funciones y responsabilidades de las entidades que integran el Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD), mecanismos de coordinación interinstitucional, cadenas de llamado, rutas de comunicación, recursos disponibles y procedimientos para la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN), conforme a la metodología de la UNGRD y a la Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias (EMRE).	Documento técnico que contenga los procedimientos de respuesta para cada escenario de riesgo priorizado, los niveles de emergencia, protocolos de actuación, organigrama funcional, cadenas de llamado, procedimientos de coordinación, directorio institucional actualizado y demás componentes exigidos por la metodología de la UNGRD, en formatos editable y PDF.	Documento técnico.

	ANÁLISIS DEL SECTOR	CODIGO:	M-POP-FO-01	
		VERSION:	2	
		FECHA EMISION:	15/02/2024	

Pag. 34 de 62

3.1	Proyección del Decreto de adopción de la EMRE Y EL PMGRD	omprende la elaboración del proyecto de Decreto mediante el cual se propone la adopción del Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (PMGRD) y la Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias (EMRE), de conformidad con la Ley 1523 de 2012 y la normatividad vigente. Incluye la elaboración de la parte considerativa y resolutive, la justificación técnica y normativa, la incorporación de los documentos técnicos como anexos y el apoyo técnico durante el proceso de revisión por parte de la Administración Municipal, atendiendo las observaciones que formule el supervisor hasta obtener la versión final del proyecto de acto administrativo.	Proyecto de Decreto para la adopción del PMGRD y la EMRE, acompañado de su exposición de motivos o documento de soporte técnico, documentos definitivos del PMGRD y la EMRE, y versión final ajustada conforme a las observaciones de la supervisión, entregados en formatos editables y PDF.	Proyecto de Decreto elaborado, entregado y aprobado por el supervisor
	Actividades Transversales a todos los productos	Realizar talleres con el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo, entidades y comunidad para validar la información.	Actas, listas de asistencia, registro fotográfico y memorias.	Actas firmadas y registro fotográfico.
		Presentar el PMGRD y la EMRE ante la Administración Municipal y el CMGRD.	Presentación ejecutiva y acta de socialización.	Acta de aprobación y presentación.
		Entregar la totalidad de los productos en formatos editables y PDF, incluyendo la cartografía digital.	PMGRD actualizado, EMRE actualizada, cartografía, bases de datos y documentos editables.	Recibo a satisfacción del supervisor.

Revisión y recopilación de información

- Recopilar, revisar y analizar la información secundaria disponible relacionada con la gestión del riesgo de desastres del municipio.
- Revisar el PMGRD y la EMRE vigentes, identificando fortalezas, debilidades y aspectos susceptibles de actualización.
- Analizar los instrumentos de planificación territorial y sectorial, tales como el Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT), Plan de Desarrollo Municipal, Plan Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres y demás documentos relacionados.

Diagnóstico y actualización del PMGRD

- Actualizar la caracterización general del municipio.
- Identificar y actualizar los escenarios de riesgo existentes y potenciales.
- Analizar las amenazas de origen natural, socio-natural, tecnológico y antrópico presentes en el territorio.
- Actualizar el análisis de vulnerabilidad y riesgo.
- Formular o actualizar las medidas para el conocimiento, reducción y manejo del riesgo.
- Formular el componente programático con programas, proyectos, responsables, cronograma e indicadores.
- Diseñar mecanismos de seguimiento y evaluación del PMGRD.

	ANÁLISIS DEL SECTOR	CODIGO:	M-POP-FO-01	
		VERSION:	2	
		FECHA EMISION:	15/02/2024	

Pag. 35 de 62

Actualización de la Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias (EMRE)

- Actualizar la organización institucional para la respuesta a emergencias.
- Definir funciones y responsabilidades de las entidades que integran el Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD).
- Actualizar los protocolos de actuación frente a los diferentes escenarios de riesgo.
- Definir procedimientos para la activación de la respuesta.
- Actualizar el inventario de recursos humanos, técnicos, logísticos y operativos disponibles.
- Establecer mecanismos de coordinación interinstitucional.
- Formular procedimientos para la evaluación de daños y análisis de necesidades (EDAN).

Participación comunitaria e institucional

El consultor deberá desarrollar jornadas de trabajo con:

- Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Dependencias de la Administración Municipal.
- Organismos operativos de respuesta.
- Autoridades ambientales.
- Empresas prestadoras de servicios públicos.
- Líderes comunitarios y demás actores estratégicos.

Las mesas de trabajo deberán permitir validar la información técnica y fortalecer la construcción participativa de los instrumentos.

Cartografía temática

El consultor deberá elaborar y actualizar la cartografía necesaria para soportar técnicamente los documentos, utilizando información geográfica oficial y sistemas de información geográfica (SIG).

Socialización

Realizar las jornadas de socialización de los documentos preliminares y finales ante:

- Administración Municipal.
- Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Actores institucionales.
- Comunidad cuando sea requerido.

Productos mínimos

Como mínima deberá entregar:

- Documento técnico actualizado del PMGRD.
- Documento técnico actualizado de la EMRE.
- Cartografía temática en formato digital editable y PDF.
- Base de datos geográfica utilizada.
- Memorias de talleres y socializaciones.
- Registro fotográfico.
- Presentaciones utilizadas.
- Documento ejecutivo.

Carrera 3 No. 8-36 Segundo Piso – El Cocuy, Boyacá Teléfono móvil 3112375162 Código Postal 151280

alcaldia@elcocuy-boyaca.gov.co contactenos@elcocuy-boyaca.gov.co

www.elcocuy-boyaca.gov.co

	ANÁLISIS DEL SECTOR	CODIGO:	M-POP-FO-01	
		VERSION:	2	
		FECHA EMISION:	15/02/2024	

Pag. 36 de 62

- Versiones editables (Word, Excel, GIS cuando aplique) y versiones en PDF.

Calidad de los productos

Todos los documentos deberán:

- Cumplir la metodología establecida por la UNGRD.
- Presentarse en formatos editables y PDF.
- Contener información verificable y debidamente referenciada.
- Mantener coherencia entre los componentes técnico, cartográfico y programático.
- Ser susceptibles de adopción por parte del Municipio de El Cocuy.

2.11. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

- 1) Ejecutar el objeto contractual de conformidad con la Ley 1523 de 2012, la normatividad vigente, los lineamientos metodológicos de la UNGRD y las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato.
- 2) Elaborar y presentar el plan de trabajo, cronograma y metodología para el desarrollo de la consultoría.
- 3) Recopilar, analizar y actualizar la información técnica, ambiental, social, económica e institucional necesaria para la formulación del PMGRD y la EMRE.
- 4) Actualizar el Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (PMGRD) y la Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias (EMRE), incluyendo todos los componentes, procedimientos, protocolos, cartografía, escenarios de riesgo y demás productos definidos en las especificaciones técnicas.
- 5) Realizar los talleres, mesas de trabajo, reuniones y jornadas de socialización con el Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD), las entidades competentes y la comunidad, dejando como soporte las actas, registros fotográficos y listas de asistencia.
- 6) Elaborar y entregar la totalidad de los productos establecidos en el Anexo Técnico, incluyendo los documentos técnicos, cartografía, bases de datos, archivos editables y demás anexos requeridos para el cumplimiento del objeto contractual.
- 7) Proyectar el Decreto para la adopción del PMGRD y la EMRE, brindando el acompañamiento técnico necesario durante el proceso de revisión por parte de la Administración Municipal.
- 8) Atender y subsanar, sin costo adicional para el Municipio, las observaciones formuladas por el supervisor hasta obtener el recibo a satisfacción de los productos.
- 9) Presentar los informes de avance y el informe final dentro de los plazos establecidos, así como asistir a las reuniones técnicas que sean convocadas por el supervisor o la Administración Municipal.
- 10) Garantizar la calidad, veracidad, consistencia y confiabilidad de la información suministrada, así como la confidencialidad de la información entregada por el Municipio.
- 11) Cumplir con las obligaciones relacionadas con el Sistema General de Seguridad Social Integral y con las demás obligaciones legales, laborales, tributarias y parafiscales derivadas de la ejecución del contrato.

	ANÁLISIS DEL SECTOR	CODIGO:	M-POP-FO-01	
		VERSION:	2	
		FECHA EMISION:	15/02/2024	

Pag. 37 de 62

- 12) Garantizar que los documentos y productos entregados sean técnicamente consistentes, se encuentren articulados con el Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT), el Plan de Desarrollo Municipal y los demás instrumentos de planificación vigentes, y sean aptos para su adopción e implementación por parte del Municipio de El Cocuy.

2.11.1. OBLIGACIONES GENERALES CONTRATISTA:

Además de las obligaciones derivadas de la esencia y naturaleza del objeto del contrato, el contratista se compromete a:

1. Ejecutar y cumplir con el objeto del contrato, conforme a los documentos de la convocatoria, la oferta, las adendas y el contrato que se suscriba.
2. Presentar en el plazo establecido en las condiciones y términos de la Convocatoria, los documentos y cumplir con los requisitos de orden técnico, exigidos como condición previa e indispensable para suscribir el acta de Iniciación del contrato.
3. Rendir y elaborar los informes, conceptos, estudios y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo del contrato.
4. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del Municipio de El Cocuy.
5. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entramientos.
6. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el hacer de hacer u omitir algún hecho.
7. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
8. Radicar las facturas por los trabajos ejecutados y ajustes, dentro de los plazos convenidos.
9. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo.
10. Cumplir con las obligaciones laborales con el personal contratado en la ejecución de los trabajos.
11. Cumplir con los aportes al Sistema General de Seguridad Social y aportes parafiscales y demás normas concordantes, requisito que se deberá tener en cuenta durante toda la etapa de ejecución y liquidación del contrato.
12. Suministrar y velar porque el personal utilice los aditamentos de seguridad, uniformes, cuando sea del caso.
13. Acoger las directrices definidas por el supervisor del Municipio de El Cocuy.
14. El contratista será responsable ante las autoridades de los actos y omisiones en el ejercicio de actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos se cause perjuicio a la Administración o a terceros.
15. Las demás que por ley le correspondan.

2.11.2. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO,

En virtud del presente Contrato, EL MUNICIPIO se obliga a:

1. Dar cumplimiento a los derechos y deberes consagrados en el artículo 4º de la Ley 80 de 1993.
2. Cancelar al Contratista la suma estipulada en la Cláusula denominada valor, en la oportunidad y

Carrera 3 No. 8-36 Segundo Piso – El Cocuy, Boyacá Teléfono móvil 3112375162 Código Postal 151280

alcaldia@elcocuy-boyaca.gov.co contactenos@elcocuy-boyaca.gov.co

www.elcocuy-boyaca.gov.co

	ANÁLISIS DEL SECTOR	CODIGO:	M-POP-FO-01	
		VERSION:	2	
		FECHA EMISION:	15/02/2024	

Pag. 38 de 62

forma estipulada en la Cláusula denominada Forma de pago.

3. Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el Contratista.
4. Ejercer la supervisión del contrato para exigir al Contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contractual y verificar el cumplimiento del mismo.
5. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el presente Contrato y en los documentos que de él forman parte.
6. Resolver las peticiones presentadas por el CONTRATISTA en los términos contemplados por la Ley.

2.11.3. TIEMPOS DE ENTREGA

TRES (03) MESES. (Contados a partir del cumplimiento de los requisitos legales de perfeccionamiento y ejecución y previa suscripción del acta de inicio).

2.11.4. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC).

CÓDIGOS UNSPSC	CLASIFICACIÓN UNSPSC
80 10 15 10	SERVICIO DE ASESORAMIENTO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO
80 10 16 00	GERENCIA DE PROYECTOS

2.11.5. ASPECTOS TÉCNICOS:

Los trabajos objeto del presente proceso deberán ejecutarse de conformidad con la normatividad técnica vigente y en concordancia con lo Establecido en la NSR 2010 y RAS 2000 y demás decretos reglamentarios en el área de Adecuación de espacio Público.

2.11.6. AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS PARA LA EJECUCIÓN.

Durante la ejecución del presente contrato no se hace necesario la expedición de licencias ambientales.

2.11.7. NORMATIVIDAD TÉCNICA:

- Guía Metodológica para la Formulación y Actualización de los Planes Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres (PMGRD), expedida por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD.
- Guía Metodológica para la Elaboración y Actualización de la Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias (EMRE), expedida por la UNGRD.
- Guía para la Caracterización General de Escenarios de Riesgo, expedida por la UNGRD.
- Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres vigente.
- Plan Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres de Boyacá, en lo que resulte aplicable.
- Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) del Municipio de El Cocuy y los instrumentos de planificación territorial vigentes.
- Plan de Desarrollo Municipal vigente.
- Información oficial suministrada por el IDEAM, el Servicio Geológico Colombiano (SGC), el IGAC, el DANE, la Corporación Autónoma Regional de Boyacá (Corpoboyacá) y demás entidades competentes que administren información técnica relacionada con amenazas,

Carrera 3 No. 8-36 Segundo Piso – El Cocuy, Boyacá Teléfono móvil 3112375162 Código Postal 151280

alcaldia@elcocuy-boyaca.gov.co contactenos@elcocuy-boyaca.gov.co

www.elcocuy-boyaca.gov.co

	ANÁLISIS DEL SECTOR	CODIGO:	M-POP-FO-01	
		VERSION:	2	
		FECHA EMISION:	15/02/2024	

Pag. 39 de 62

vulnerabilidad, riesgo, hidrología, geología, cambio climático, uso del suelo y demás variables necesarias para la actualización de los instrumentos de gestión del riesgo.

Los demás manuales, protocolos, metodologías, estándares y lineamientos técnicos emitidos por la UNGRD y las entidades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD) que se encuentren vigentes durante la ejecución del contrato

EQUIPO: El equipo que utilice el CONTRATISTA, su depreciación y mantenimiento correrán por su cuenta, así como su operación, estacionamiento, seguros, etc.

La mala calidad de los equipos, la deficiencia en el mantenimiento o los daños que puedan sufrir, no serán causal que exima el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

2.11.8. TRABAJO DEFECTUOSO O NO AUTORIZADO:

Los documentos, informes, estudios, cartografía, bases de datos, productos técnicos o cualquier otro entregable que no cumpla con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo Técnico, los lineamientos metodológicos de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), la normatividad vigente o las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato, serán considerados como productos no conformes y podrán ser rechazados.

En consecuencia, el contratista deberá realizar, a su cargo y sin costo adicional para el Municipio, las correcciones, ajustes o complementaciones que sean requeridas hasta obtener la aprobación del supervisor. La entrega de productos incompletos, inconsistentes o elaborados sin la validación o autorización del supervisor no generará derecho a pago alguno, hasta tanto se verifique el cumplimiento de las obligaciones contractuales y se expida el correspondiente recibo a satisfacción.

La aprobación parcial de un producto por parte del supervisor no exonera al contratista de la responsabilidad por errores, omisiones, inconsistencias o deficiencias técnicas que se identifiquen durante la ejecución del contrato o con ocasión del trámite de adopción del PMGRD y la EMRE, los cuales deberán ser corregidos sin costo adicional para el Municipio, siempre que correspondan a obligaciones propias de la consultoría.

2.11.9. DAÑOS A TERCEROS:

El contratista será responsable por las actuaciones que adelante durante la ejecución de la consultoría y responderá por los daños o perjuicios que, por acción u omisión, dolo o culpa, cause a terceros o al Municipio como consecuencia del incumplimiento de sus obligaciones contractuales, cuando le sean legalmente imputables.

Durante el desarrollo de las actividades de recopilación de información, visitas técnicas, reuniones institucionales, talleres participativos, socializaciones y demás actuaciones propias de la consultoría, el contratista deberá adoptar las medidas necesarias para prevenir la ocurrencia de daños a personas, bienes o al medio ambiente, siendo responsable de su reparación cuando estos le sean atribuibles.

Lo anterior se entiende sin perjuicio de las responsabilidades civiles, fiscales, disciplinarias o penales a que haya lugar, conforme a la normatividad vigente.

2.11.10. EQUIPO:

Carrera 3 No. 8-36 Segundo Piso – El Cocuy, Boyacá Teléfono móvil 3112375162 Código Postal 151280

alcaldia@elcocuy-boyaca.gov.co contactenos@elcocuy-boyaca.gov.co

www.elcocuy-boyaca.gov.co

	ANÁLISIS DEL SECTOR	CODIGO:	M-POP-FO-01	
		VERSION:	2	
		FECHA EMISION:	15/02/2024	

Pag. 40 de 62

El equipo que utilice el CONTRATISTA, su depreciación y mantenimiento correrán por su cuenta, así como su operación, estacionamiento, seguros, etc.

La mala calidad de los equipos, la deficiencia en el mantenimiento o los daños que puedan sufrir, no serán causal que exima el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

El Contratista deberá reponer con la mayor brevedad el equipo que sea retirado por daños o para efectuar el levantamiento de información relevante.

2.11.11. DISTINTIVO DEL PERSONAL:

El Contratista deberá dotar al personal que realice el levantamiento de información in situ con algún distintivo que lo identifique ante El Supervisor y la ciudadanía (escarapela y chaleco reflectivo), siendo de uso obligatorio para todo el personal el casco de protección.

EL CONTRATISTA deberá suministrar al Supervisor, cuando este lo requiera información completa y correcta sobre la cantidad de personal empleado en la ejecución de las actividades de la consultoría, su clasificación, y sus afiliaciones a los sistemas de salud, pensional y riesgos profesionales.

EL CONTRATISTA, junto con la obligación de establecer y ejecutar permanentemente el programa de salud ocupacional conforme a lo estipulado en las normas vigentes, es responsable de los riesgos originados en su ambiente laboral y deberá adoptar las medidas que fueren necesarias para disminuir tales riesgos. (Dto 1295/94).

2.11.12. PREVENCIÓN DE ACCIDENTES Y MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Durante la ejecución del Contrato el Contratista proveerá en todo momento los recursos necesarios para garantizar la higiene, salubridad y seguridad de todas las instalaciones de trabajo, la de sus empleados, trabajadores, subcontratistas, empleados y bienes.

El Contratista impondrá a sus empleados, trabajadores, subcontratistas, y en general a todas aquellas personas relacionadas con la ejecución del Contrato el cumplimiento de todas las condiciones relativas a higiene, salubridad, prevención de accidentes y medidas de seguridad vigentes o estipuladas en el presente pliego.

El Contratista será responsable de todos los accidentes que puedan sufrir no sólo sus empleados, trabajadores y subcontratistas, sino también el personal o bienes del Contratante, el Supervisor o terceras personas, resultantes de negligencia o descuido del Contratista, sus empleados, trabajadores o subcontratistas para tomar las precauciones o medidas de seguridad necesarias para la prevención de accidentes. Por consiguiente, todas las indemnizaciones correspondientes correrán por cuenta del Contratista.

Durante la ejecución del Contrato, el Contratista observará todas y cada una de las regulaciones de las autoridades bajo cuya jurisdicción se ejecute el contrato relativo a seguridad, prevención de accidentes y enfermedad profesional, higiene y salubridad, y en general las normas que a este respecto mantenga

Carrera 3 No. 8-36 Segundo Piso – El Cocuy, Boyacá Teléfono móvil 3112375162 Código Postal 151280

alcaldia@elcocuy-boyaca.gov.co contactenos@elcocuy-boyaca.gov.co

www.elcocuy-boyaca.gov.co

	ANÁLISIS DEL SECTOR	CODIGO:	M-POP-FO-01	
		VERSION:	2	
		FECHA EMISION:	15/02/2024	

Pag. 41 de 62

las entidades oficiales. Igualmente cumplirá con lo establecido en la siguiente norma: Reglamento de higiene y seguridad para la Industria de la Construcción, Resolución 02413 de 1979 del Ministerio de Trabajo y seguridad social de Colombia.

Antes de iniciar el contrato el Contratista deberá preparar un programa completo con las medidas de seguridad que se tomarán durante la ejecución de los trabajos y lo someterá a la aprobación del Supervisor, quien podrá además ordenar cualquier otra medida adicional que considere necesaria.

Durante la ejecución del contrato el Supervisor le podrá ordenar al Contratista cualquier medida adicional que considere conveniente o necesaria para garantizar la prevención de accidentes y éste deberá proceder de conformidad. Si por parte del Contratista existe un incumplimiento sistemático y reiterado de los requisitos de seguridad o higiene, o de las instrucciones del Supervisor al respecto, éste podrá ordenar en cualquier momento que se suspenda la ejecución de la consultoría o de cualquier parte de ellas sin que el Contratista tenga derecho a ampliación de plazo y sin perjuicio de las multas a que hubiere lugar por este concepto).

En caso de peligro inminente a personas, o bienes, el Supervisor podrá obviar la notificación escrita y ordenar que se ejecuten inmediatamente las acciones correctivas que considere necesarias.

El Contratista en estos casos no tendrá derecho a reconocimiento o indemnización alguna. Los gastos en que incurra el Contratista para el cumplimiento de las medidas de seguridad o de higiene y prevención de accidentes correrán por su cuenta sin derecho a pago adicional.

2.11.13. LIMPIEZA DE LOS SITIOS O ZONAS DE TRABAJO:

Durante el desarrollo de los trabajos de campo como exploraciones del suelo, entre otros, el Contratista deberá mantener en perfecto estado de limpieza la zona intervenidas y sus alrededores, para lo cual deberá retirar en forma adecuada, diariamente o con la frecuencia que ordene el Supervisor, escombros, basuras, desperdicios que se generen, de manera que no aparezca en ningún momento una acumulación desagradable y peligrosa de éstos. Al finalizar cualquier parte de los trabajos el Contratista deberá retirar con la mayor brevedad todo el equipo, y disponiendo en forma adecuada todos los sobrantes, escombros y basuras que resulten de los trabajos en los botaderos de escombros autorizados por la entidad competente.

2.12. ASPECTO REGULATORIO:

2.12.1. NATURALEZA CONTRACTUAL:

De conformidad con el presupuesto de inversión que no supera el 10% de la menor cuantía y atendiendo a la naturaleza del objeto a contratar se determina que la modalidad de selección corresponderá a MÍNIMA CUANTÍA, regulada en la subsección 5 del Decreto 1082 de 2015, el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y demás normatividad vigente y concordante.

Las modalidades de selección de concurso de méritos y de mínima cuantía concurren cuando: (a) el presupuesto del Proceso de Contratación es menor o igual que la mínima cuantía de la Entidad Estatal:

Carrera 3 No. 8-36 Segundo Piso – El Cocuy, Boyacá Teléfono móvil 3112375162 Código Postal 151280

alcaldia@elcocuy-boyaca.gov.co contactenos@elcocuy-boyaca.gov.co

www.elcocuy-boyaca.gov.co

	ANÁLISIS DEL SECTOR	CODIGO:	M-POP-FO-01	
		VERSION:	2	
		FECHA EMISION:	15/02/2024	

Pag. 42 de 62

y (b) el objeto del Proceso de Contratación es la selección de consultores o proyectos (numeral 3 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007).

Dado que la selección de mínima cuantía es especial para cualquier objeto y que la selección de mínima cuantía permite obtener una mayor economía en el trámite del Proceso de Contratación, en caso de concurrencia del concurso de méritos y de mínima cuantía, Colombia Compra Eficiente considera que la modalidad de selección aplicable es la de mínima cuantía.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

Al tenor de lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mípyme del Decreto 1860 de 2021, se tiene que: “Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mípyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo”.

En mérito de lo anterior la presente convocatoria podrá ser limitada a Mipymes.

Para la selección del contratista, el municipio aplicará los principios de economía, transparencia y responsabilidad contenidos en la Ley 1150 de 2007, y los postulados que rigen la función administrativa

2.12.2. NORMAS REGULATORIAS DEL MERCADO

De acuerdo a la descripción del objeto el contrato consagrado en el Estudio previo y conforme a las normas regulatorias del mercado colombiano se concluye que el presente objeto del contrato está sujeto a los precios del mercado regional.

	ANÁLISIS DEL SECTOR	CODIGO:	M-POP-FO-01	
		VERSION:	2	
		FECHA EMISION:	15/02/2024	

Pag. 43 de 62

De igual forma el precio del objeto contractual posee una regulación en cuanto a ciertos impuestos nacionales y tributos que debe asumir el contratista vendedor consagrados por vía de estatuto tributario, los cuales inciden directamente en el precio del objeto del contrato, estos tributos que deberá asumir el contratista serán:

RETENCIÓN EN LA FUENTE:	Ver tabla establecida por la DIAN
INDUSTRIA Y COMERCIO:	Desde el 3 por mil hasta el 10 por mil según el tipo de contrato.
RETENCIÓN POR IVA:	Según corresponda al régimen tributario.
ESTAMPILLA PRO-CULTURA:	2%
ESTAMPILLA PRO – ADULTO MAYOR:	4%
ESTAMPILLA PRO-DEPORTES:	2 %
ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR	2 %
RETEICA:	Según la actividad que corresponda a la Persona Jurídica y/o Natural
TASA BOMBERIL	3% DEL VALOR REPORTADO COMO RETEICA

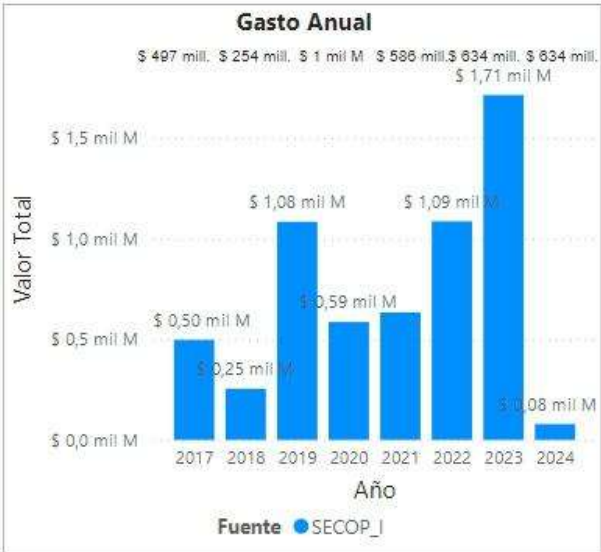
3. ESTUDIO DE LA OFERTA

Con el fin de identificar los proveedores en el mercado que pueden proveer los bienes, obras o servicios a contratar en el presente proceso de selección, así como sus principales características, evitar posibles riesgos de colusión y también poder establecer el poder de negociación de los proveedores, el cual está relacionado con el número de competidores presentes en el mercado y las participaciones de cada uno dentro de la contratación pública, el municipio ha hecho uso de la información contenida en la HERRAMIENTAS DE VISUALIZACIÓN PARA EL ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y LA OFERTA modelo de abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente de la oferta arrojando los siguientes resultados:

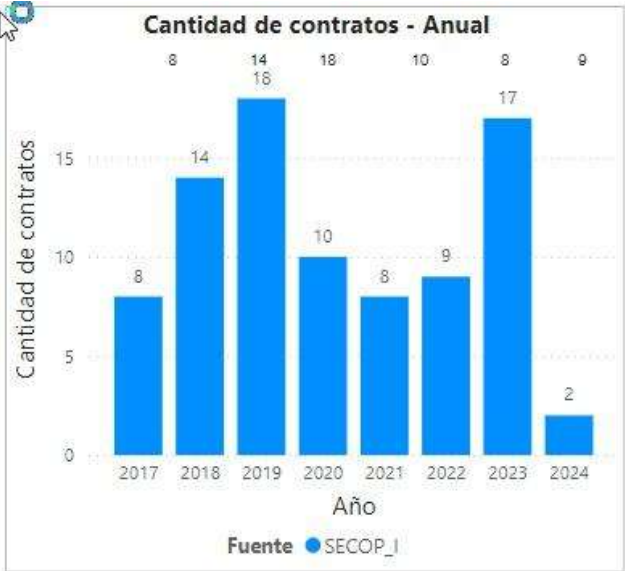
CONTRATACIÓN ANUAL POR FAMILIA SEGÚN CÓDIGO UNSPSC (OTRAS ENTIDADES DEPARTAMENTO DE BOYACA)

	ANÁLISIS DEL SECTOR	CODIGO:	M-POP-FO-01	
		VERSION:	2	
		FECHA EMISION:	15/02/2024	

Pag. 44 de 62



**CONTRATACIONES POR FAMILIA SEGÚN CÓDIGO UNSPSC (SEGÚN PLATAFORMA USADA)
DEPARTAMENTO DE BOYACA**



VALOR ESTIMADO POR PROVEEDORES EN LA PROVINCIA DE GUTIERREZ Y MUNICIPIOS CERCANOS

Valor Contratación
\$ 6 mil M

Número de Proveedores
52

Número de Contratos
86

	ANÁLISIS DEL SECTOR	CODIGO:	M-POP-FO-01	
		VERSION:	2	
		FECHA EMISION:	15/02/2024	

Pag. 45 de 62

Prov_nombre	Valor Total Estimado	Número de Contratos
CONSORCIO BENGAL CHISCAS	\$ 850.112.065	1
JORGE ANTONIO MOJICA MONROY	\$ 660.222.727	2
DISTICON ESP	\$ 469.000.675	1
CATAR CONSTRUCTORES S.A.S	\$ 426.015.621	1
DANIEL LEONARDO VELASQUEZ PINILLA	\$ 395.217.757	4
WILSON ORLANDO LOPEZ CORTES	\$ 314.976.466	3
DIANA MILENA GIL SOSA	\$ 264.070.162	3
RICARDO ALFREDO MOJICA MONROY	\$ 245.628.383	1
OPER INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.AS.	\$ 176.607.600	1
VLADIMIR GOMEZ PRIETO	\$ 169.471.117	1
YAMID ANTONIO CORTES FORERO	\$ 149.999.317	1

Prov_nombre	Valor Total Estimado	Número de Contratos
GILVERT STIVER PUENTES SANDOVAL	\$ 120.086.311	1
JUAN PABLO ACEVEDO VELA	\$ 118.500.000	5
CATAR CONSTRUCTORES SAS	\$ 80.195.497	3
SEGUNDO RAIMUNDO MEDINA AUZAQUE	\$ 79.655.170	1
JOSE IGNACIO QUINTERO CORSO	\$ 79.238.116	1
JUAN MAURICIO MANOSALVA AMAYA	\$ 78.000.000	4
CONSTRUCTORA SOLENOPSIS S.A.S	\$ 66.439.112	2
CESAR AUGUSTO CARDOZO AREVALO	\$ 61.105.310	2
OMAR ORTIZ ORTIZ	\$ 52.900.000	2
ANDERSON YECID PARRALES HERNANDEZ	\$ 50.339.806	1
JRD CONSTRUCTORES SAS	\$ 50.000.000	1

Prov_nombre	Valor Total Estimado	Número de Contratos
CARLOS ARTURO DAZA PINZON	\$ 48.000.078	1
FRASSER AUGUSTO ZAMBRANO SALAZAR	\$ 47.900.000	2
CALING LTDA	\$ 45.000.000	1
GRUPO MB SAS	\$ 42.000.000	2
CONSTRUCTORA SOLENOPSIS S.A.S.	\$ 41.699.504	1
JOSE DAVID LARGO ARIAS	\$ 39.999.960	1
CONSTRUCTORA & DISTRIBUIDORA JPRINT INGENIEROS SAS	\$ 39.964.216	1
WILMER EDUARDO GUANUME CARABALLO	\$ 32.439.000	1
VICTOR ALFONSO GUTIERREZ SALAMANCA	\$ 32.218.938	1
LEONEL IGNACIO AGUILAR OCHOA	\$ 30.000.000	2
SICT INGENIERIA S.A.S.	\$ 30.000.000	1

	ANÁLISIS DEL SECTOR	CODIGO:	M-POP-FO-01	
		VERSION:	2	
		FECHA EMISION:	15/02/2024	

Pag. 46 de 62

Prov_nombre	Valor Total Estimado	Número de Contratos
SERVICIOS DE INGENIERIA CIVIL Y TECNOLOGICA S.A.S	\$ 29.435.000	2
STANDART CONSULTORES SAS	\$ 28.956.032	1
CATAR CONSTRUCTORES S.A.S.	\$ 28.000.000	1
CONSTRUCTORA Y DISTRIBUIDORA J'PRINT INGENIEROS SAS	\$ 28.000.000	1
NOE DALBERTO CORREA RAMIREZ	\$ 27.905.500	1
CONSTRUCTORA & DISTRIBUIDORA J'PRINT INGENIEROS SAS	\$ 27.395.610	1
LUZ MARINA ARIAS PLAZAS	\$ 25.300.000	1
DANNA VALENTINA RODRIGUEZ CENTENO	\$ 24.850.000	1
ANGELA ROCIO USSA MARINO	\$ 24.000.000	2
INCO A&J SAS	\$ 24.000.000	1
JUAN DAVID DURAN ZAMBRANO	\$ 24.000.000	1

Prov_nombre	Valor Total Estimado	Número de Contratos
ANGELA MARITZA ESTEBAN MOJICA	\$ 23.670.000	1
XIMENA ELISA RAMIREZ PINTO	\$ 23.375.000	1
CARLOS ESTEBAN LARA GALVIS	\$ 23.000.000	1
GUILLERMO PEDRAZA CANARIA	\$ 21.800.000	1
DIANA MILENA GIL SOSA.	\$ 19.997.987	1
GERMAN OSVALDO JIMENEZ CELY	\$ 17.500.000	1
IVAN DAVID CRUZ CRUZ	\$ 16.500.000	1
INGEPUL PERFORACIONES SAS	\$ 15.000.000	1
LUIS EDGARDO FONSECA GRANADOS	\$ 14.981.120	1
JUAN PABLO ACEVEDO VERA	\$ 14.200.000	1
DISTRIBUIDORA JOTAS PRINT SAS	\$ 14.100.000	1

PROVEEDORES SELECCIONADOS

	ANÁLISIS DEL SECTOR	CODIGO:	M-POP-FO-01	
		VERSION:	2	
		FECHA EMISION:	15/02/2024	

Pag. 47 de 62



CONTRATOS POR PROVEEDOR

	ANÁLISIS DEL SECTOR	CODIGO:	M-POP-FO-01	
		VERSION:	2	
		FECHA EMISION:	15/02/2024	

Pag. 48 de 62



COMPORTAMIENTO DE LA CONTRATACION POR BIENES Y SERVICIOS EN LA PROVINCIA DE GUTIERREZ

Año	2021			2022		
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8110 - Servicios profesionales de ingeniería	8	\$ 633.859.857	10,68%	9	\$ 1.086.958.399	18,31%
Total	8	\$ 633.859.857	10,68%	9	\$ 1.086.958.399	18,31%

Año	2019			2020		
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8110 - Servicios profesionales de ingeniería	18	\$ 1.084.366.408	18,27%	10	\$ 586.052.447	9,87%
Total	18	\$ 1.084.366.408	18,27%	10	\$ 586.052.447	9,87%

Año	2017			2018		
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8110 - Servicios profesionales de ingeniería	8	\$ 497.492.258	8,38%	14	\$ 254.395.000	4,29%
Total	8	\$ 497.492.258	8,38%	14	\$ 254.395.000	4,29%

Año	2023			2024			Total		
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8110 - Servicios profesionales de ingeniería	17	\$ 1.714.703.711	28,88%	2	\$ 78.797.113	1,33%	86	\$ 5.936.625.193	100,00%
Total	17	\$ 1.714.703.711	28,88%	2	\$ 78.797.113	1,33%	86	\$ 5.936.625.193	100,00%

PROVEEDORES MIPYMES EN SECOP II

Carrera 3 No. 8-36 Segundo Piso – El Cocuy, Boyacá Teléfono móvil 3112375162 Código Postal 151280

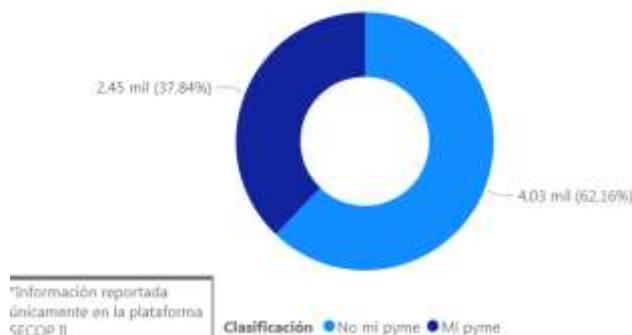
alcaldia@elcocuy-boyaca.gov.co contactenos@elcocuy-boyaca.gov.co

www.elcocuy-boyaca.gov.co

	ANÁLISIS DEL SECTOR	CODIGO:	M-POP-FO-01	
		VERSION:	2	
		FECHA EMISION:	15/02/2024	

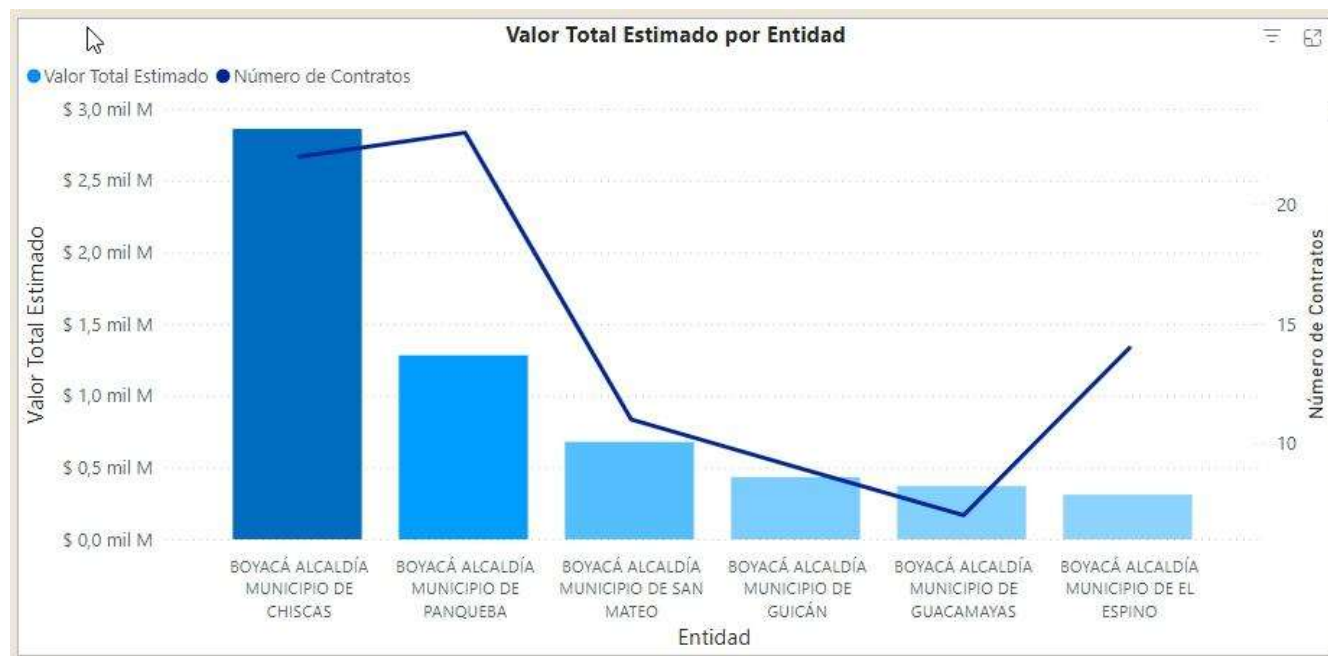
Pag. 49 de 62

Proveedores MiPyme en SECOP II*



Nota: Con esta información se evidencia que el presente proceso de selección es susceptible de limitación a Mipymes, debido a que existe pluralidad de empresas con este tamaño empresarial que podrían proveer los bienes y servicios a contratar

CONTRATOS EN LA PROVINCIA DE GUTIERREZ



	ANÁLISIS DEL SECTOR	CODIGO:	M-POP-FO-01	
		VERSION:	2	
		FECHA EMISION:	15/02/2024	

Pag. 50 de 62

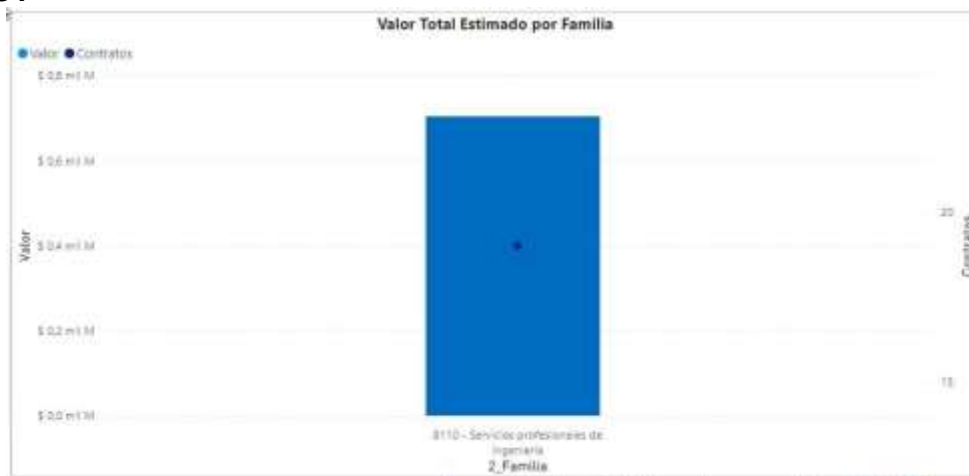
CONTRATACIONES IGUALES O SIMILARES POR MODALIDADES DE CONTRATACIÓN



4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Con el fin de analizar el comportamiento de las adquisiciones anteriores que el Municipio de EL COCUY ha realizado con relación a los bienes, y/o servicios relacionados con el presente proceso contractual, se ha hecho uso de la información contenida en la HERRAMIENTAS DE VISUALIZACIÓN PARA EL ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y LA OFERTA modelo de abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente de la oferta arrojando los siguientes resultados:

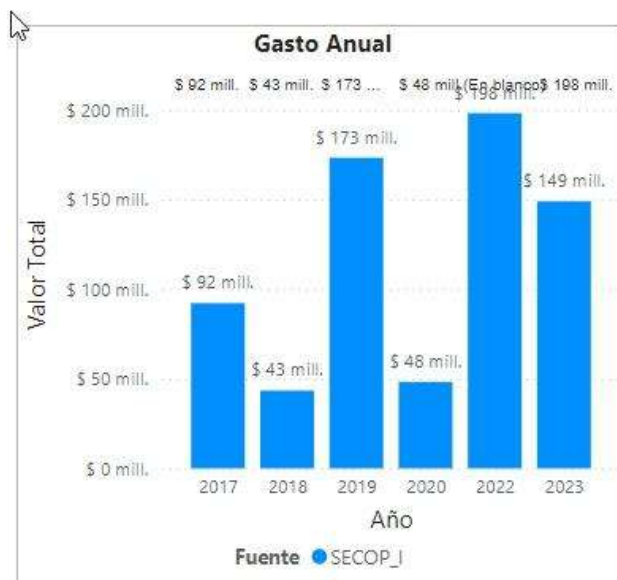
VALOR ESTIMADO DE CONTRATACIÓN POR FAMILIA SEGÚN CÓDIGO UNSPSC – ALCALDÍA DE EL COCUY



	ANÁLISIS DEL SECTOR	CODIGO:	M-POP-FO-01	
		VERSION:	2	
		FECHA EMISION:	15/02/2024	

Pag. 51 de 62

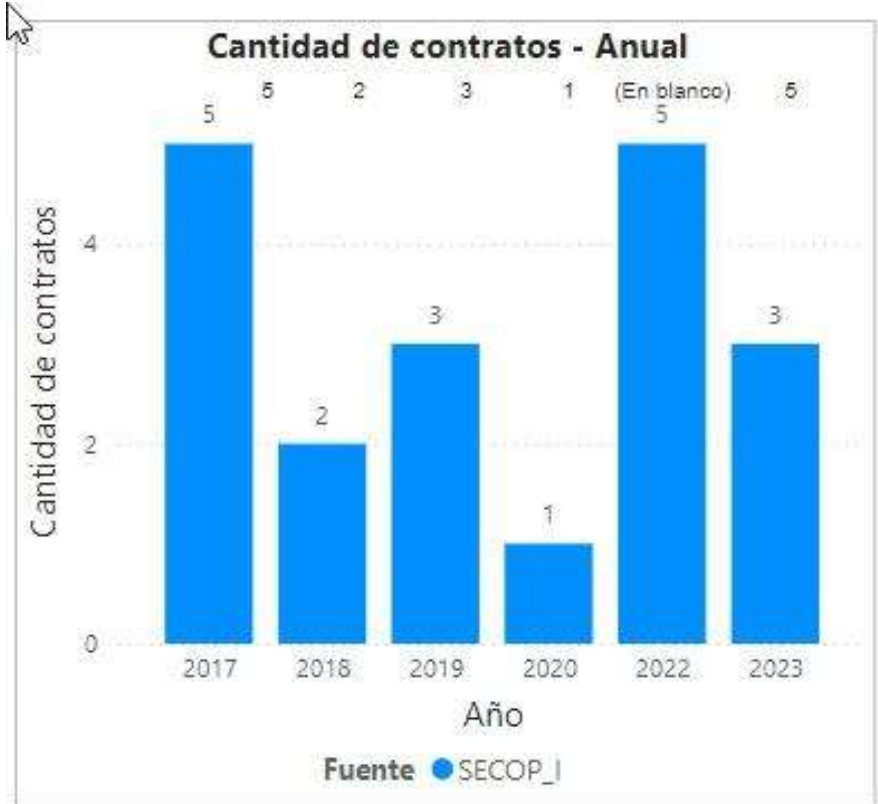
GASTO ANUAL



GASTO MENSUAL



CANTIDAD DE CONTRATOS ANUAL



CONTRATACIONES IGUALES O SIMILARES (POR FAMILIA) ÚLTIMOS AÑOS ALCALDÍA DE EL COCUY

Año		2019			2020		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	
8110 - Servicios profesionales de ingeniería	3	\$ 173.287.573	24,61%	1	\$ 48.159.671	6,84%	
Total	3	\$ 173.287.573	24,61%	1	\$ 48.159.671	6,84%	

Año		2017			2018		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	
8110 - Servicios profesionales de ingeniería	5	\$ 92.167.126	13,09%	2	\$ 43.400.000	6,16%	
Total	5	\$ 92.167.126	13,09%	2	\$ 43.400.000	6,16%	

Año		2022			2023			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	
8110 - Servicios profesionales de ingeniería	5	\$ 198.149.363	28,14%	3	\$ 148.934.666	21,15%	19	\$ 704.099.399	100,00%	
Total	5	\$ 198.149.363	28,14%	3	\$ 148.934.666	21,15%	19	\$ 704.099.399	100,00%	

	ANÁLISIS DEL SECTOR	CODIGO:	M-POP-FO-01	
		VERSION:	2	
		FECHA EMISION:	15/02/2024	

Pag. 53 de 62

Revisados los archivos documentales de la entidad se pudo constatar que la demanda de la entidad en este objeto contractual para la vigencia fiscal de años anteriores fue así:

CÓDIGO CONTRATO	OBJETO CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE	MODALIDAD SELECCIÓN
MIN-SS-03 DE 2026	REALIZAR LA CARACTERIZACIÓN FÍSICO QUÍMICA DE LAS AGUAS RESIDUALES GENERADAS EN LOS DOS PUNTOS DE VERTIMIENTOS DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO URBANO DEL MUNICIPIO DE EL COCUY	MUNICIPIO DE EL COCUY	Mínima Cuantía \$ 5.950.000,00
MIN-SS-003-2024	ELABORACION DEL INVENTARIO GEOREFERENCIADO Y CATEGORIZACIÓN DE LAS VIAS TERCARIAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA DE CONFORMIDAD CON LA METODOLOGIA ESTABLECIDA POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE REGULAN LA MATERIA Y CARACTERIZACIÓN DE LAS OBRAS DE DRENAJE EXISTENTES.	MUNICIPIO DE EL COCUY	Mínima Cuantía \$35.886.900,00
CP-SS-03 DE 2014	CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DE TODOS LOS ESTUDIOS TÉCNICOS EXISTENTES (ARQUITECTÓNICOS, ESTRUCTURALES, TÉCNICO AMBIENTALES Y ECONÓMICOS) A NIVEL DE FACTIBILIDAD PARA LA ELABORACIÓN VIABLE DEL PROYECTO DEL COLISEO CUBIERTO DEL MUNICIPIO DE EL COCUY;	MUNICIPIO DE EL COCUY	Mínima Cuantía \$119.999.680,00
MIN 44 DE 2013	ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO PARA CONCURSAR EN LA CONVOCATORIA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL DRE - MADR DEL PROYECTO DE RIEGO ASOAGUABLANCA PARA LAS VEREDAS LLANO GRANDE (SECTOR LAURELES Y LLANO GRANDE), CAÑAVERAL (SECTOR AGUA BANCA) Y ZANJON EN EL MUNICIPIO DE EL COCUY, BOYACÁ.	MUNICIPIO DE EL COCUY	Mínima Cuantía 11.110.000,00
MIN 15 DE 2013	"ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE PREFACTIBILIDAD PARA LA IMPLEMENTACION DEL GAS COMBUSTIBLE POR REDES EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DEL COCUY, BOYACA	MUNICIPIO DE EL COCUY	Mínima Cuantía \$15.800.000,00

De otra parte, revisada la plataforma del Secop II se pudo constatar que la demanda de otras entidades con objetos similares al presente objeto contractual en la región para la vigencia fiscal de años anteriores fue así:

CÓDIGO CONTRATO	OBJETO CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE	MODALIDAD SELECCIÓN
SMC-GB-0362018	CONSULTORIA PARA LA GESTIÓN Y EL FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS DE RECONOCIMIENTO EN TERRITORIO DE LA COMUNIDAD U'WA PARA LA TOMA DE DECISIONES PARA UNA PLANEACIÓN EFICIENTE	BOYACÁ - GOBERNACIÓN	Menor Cuantía \$64.885.000,00
N° 003 de 2015	CONSULTORIA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LOS PLANES DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DE LOS MUNICIPIOS DE CHISCAS, EL COCUY, EL ESPINO, CHINAVITA, MACANAL, PACHAVITA, SUTATENZA, TENZA, UMBITA, TIBANÁ, CIÉNEGA Y RAMIRÍQUÍ DE LAS PROVINCIAS DE GUTIÉRREZ ,ORIENTE, NEIRA Y MÁRQUEZ DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.	BOYACÁ - EMPRESAS PUBLICAS DE BOYACÁ S.A E.S.P	Menor Cuantía \$299.999.942,00
SAMC N. 021-2020	ACTUALIZACION DEL PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, EN EL MUNICIPIO DE FORTUL	MUNICIPIO DE FORTUL	Menor Cuantía \$40.000.000,00
MC-057 DE 2019	ACTUALIZACION DEL PLAN MUNICIPAL PARA LA GESTION DEL RIESGO COMO ESTRATEGIA DE RESPUESTA A LA EMERGENCIA EN EL MUNICIPIO DE MANAURE - LA GUAJIRA	MUNICIPIO DE MANAURE	Mínima Cuantía \$10.000.000,00

	ANÁLISIS DEL SECTOR	CODIGO:	M-POP-FO-01	
		VERSION:	2	
		FECHA EMISION:	15/02/2024	

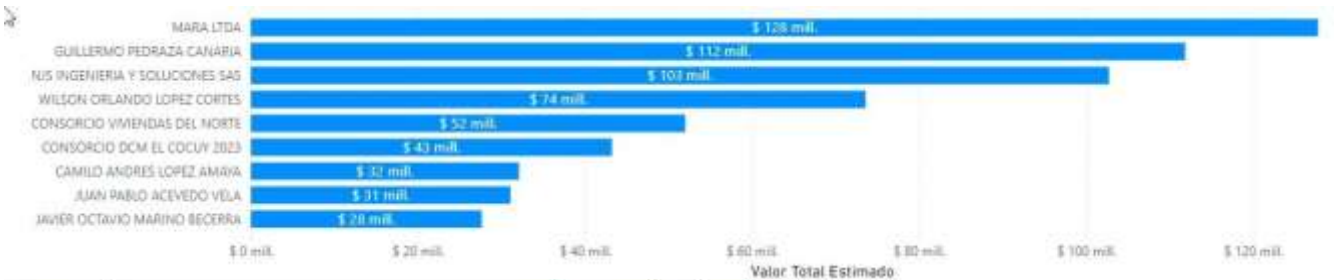
Pag. 54 de 62

VALOR ESTIMADO POR MODALIDAD DE SELECCIÓN



PROVEEDORES

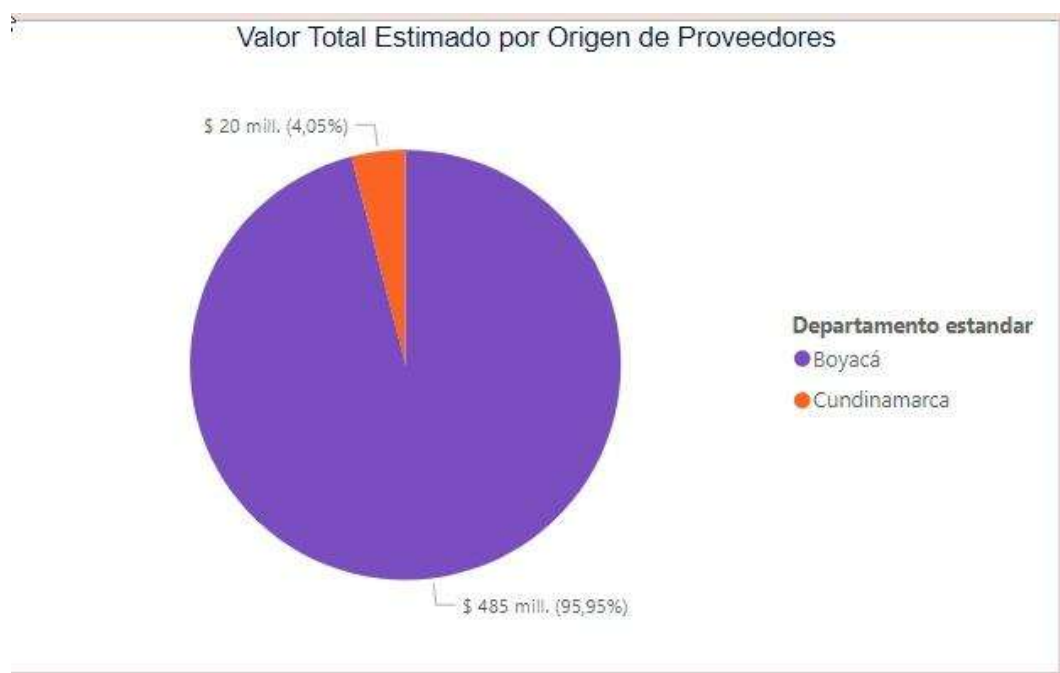
Proveedor seleccionado	Nombre de Proveedor	Valor Total Estimado para el Proveedor	Número de Contratos del Proveedor	Origen del Proveedor
	Buscar ☐ Seleccionar todo ☐ CAMILO ANDRES LOPEZ AMAYA ☐ CONSORCIO DCM EL COCUY 2023	\$ 704 mill.	19	No identificado



Proveedores	Valor Total Estimado
MARA LTDA	\$ 127.770.514
GUILLERMO PEDRAZA CANARIA	\$ 111.866.558
NJS INGENIERIA Y SOLUCIONES SAS	\$ 102.737.155
WILSON ORLANDO LOPEZ CORTES	\$ 73.604.581
CONSORCIO VIVIENDAS DEL NORTE	\$ 52.006.363
CONSORCIO DCM EL COCUY 2023	\$ 43.230.085
CAMILO ANDRES LOPEZ AMAYA	\$ 32.100.000
JUAN PABLO ACEVEDO VELA	\$ 31.078.630
JAVIER OCTAVIO MARINO BECERRA	\$ 27.636.000
WILSON HUMBERTO TORRES VIANCHA	\$ 21.700.000
YELITZA ALEJANDRA MARTINEZ OICATA	\$ 21.700.000

	ANÁLISIS DEL SECTOR	CODIGO:	M-POP-FO-01	
		VERSION:	2	
		FECHA EMISION:	15/02/2024	

Pag. 55 de 62



	ANÁLISIS DEL SECTOR	CODIGO:	M-POP-FO-01	
		VERSION:	2	
		FECHA EMISION:	15/02/2024	

Pag. 56 de 62



5. ESTIMACIÓN PRESUPUESTO OFICIAL

5.1 PRESUPUESTO OFICIAL:

A continuación, se relaciona el valor unitario de cada producto tomado del menor valor valor de cada una de las dos (02) cotizaciones, suscritas con profesionales con experiencia en el área, el cual soporta la asignación del presupuesto oficial.

Carrera 3 No. 8-36 Segundo Piso – El Cocuy, Boyacá Teléfono móvil 3112375162 Código Postal 151280

alcaldia@elcocuy-boyaca.gov.co contactenos@elcocuy-boyaca.gov.co

www.elcocuy-boyaca.gov.co

	ANÁLISIS DEL SECTOR	CODIGO:	M-POP-FO-01	
		VERSION:	2	
		FECHA EMISION:	15/02/2024	

Pag. 57 de 62

COTIZACIONES	NOMBRE	PROFESIÓN	VERIFICACIÓN RÚES CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS
COTIZACIÓN 1	Karen Lorena Viasus Moreno	Ing Civil	ACTIVIDAD ACORDE	COTIZACIÓN COMPLETA Y ACORDE
COTIZACIÓN 2	PRO-RESILENCIA CONSULTORES Camila Jiménez Hernández	Ing Civil	ACTIVIDAD ACORDE	COTIZACIÓN COMPLETA Y ACORDE

El presupuesto asignado por el Municipio de El Cocuy, para el presente proceso de selección es por valor de **TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVENTA PESOS (\$34.999.090,00) M/CTE. INCLUIDO, IMPUESTOS DE LEY Y ESTAMPILLAS MUNICIPALES AL QUE APLICA.**

5.2. ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto del presente proceso se ha estructurado teniendo en cuenta la cotización más económica.:
Por lo anterior el presupuesto oficial corresponde a:

ITEM S	PRODUCTO	UNIDA D	CANTIDA D	V/UNITARIO	V/TOTAL
i	ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES				
1.1	Elaboración del marco estratégico del PMGRD, identificación de capacidades mínimas municipales. Descripción general del municipio y su entorno.	UN	1	\$ 2,100,000.00	\$ 2,100,000.00
1.2	Identificación y caracterización de los escenarios de riesgo y taller comunitario.	UN	1	\$ 8,000,000.00	\$ 8,000,000.00
1.3	Determinación de medidas de conocimiento, reducción del riesgo, preparación para la respuesta y componente programático armonizado con PDGRD y PNGRD.	UN	1	\$ 5,500,000.00	\$ 5,500,000.00
1.4	Diseño de mecanismo de seguimiento, evaluación, mejora, socialización, adopción y término de vigencia.	UN	1	\$ 2,700,000.00	\$ 2,700,000.00
	SUBTOTAL				\$ 18,300,000.00
II	ACTUALIZACIÓN DE LA ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS				
2.1	Definición de metodología, estructura y objetivos de la estrategia.	UN	1	\$ 1,600,000.00	\$ 1,600,000.00
2.2	Análisis de capacidades y establecimiento de servicios de respuesta.	UN	1	\$ 2,300,000.00	\$ 2,300,000.00
2.3	Diseño de protocolo de respuesta a emergencias por escenario.	UN	1	\$ 3,900,000.00	\$ 3,900,000.00
2.4	Diseños de procedimientos de respuesta por escenarios de riesgo priorizados y niveles de emergencia.	UN	1	\$ 1,800,000.00	\$ 1,800,000.00

Carrera 3 No. 8-36 Segundo Piso – El Cocuy, Boyacá Teléfono móvil 3112375162 Código Postal 151280

alcaldia@elcocuy-boyaca.gov.co contactenos@elcocuy-boyaca.gov.co

www.elcocuy-boyaca.gov.co

	ANÁLISIS DEL SECTOR	CODIGO:	M-POP-FO-01	
		VERSION:	2	
		FECHA EMISION:	15/02/2024	

Pag. 58 de 62

	SUBTOTAL				\$ 9,600,000.00
3.1	Proyección del Decreto de adopción de la EMRE Y EL PMGRD	UN	1	\$ 1,511,000.00	\$ 1,511,000.00
	SUBTOTAL				\$ 1,511,000.00
	COSTO DIRECTO				\$ 29,411,000.00
	IVA (19%)				\$ 5,588,090.00
	COSTO TOTAL (INCLUYE IMPUESTOS Y ESTAMPILLAS)				\$ 34,999,090.00

También se encuentra calculada la no afectación al equilibrio económico del contrato por lo que se tuvo en cuenta los descuentos municipales y nacionales que se generan en el pago del presente contrato, los cuales se relacionan a continuación:

RETENCIÓN EN LA FUENTE:	Ver tabla establecida por la DIAN
INDUSTRIA Y COMERCIO:	Desde el 3 por mil hasta el 10 por mil según el tipo de contrato.
RETENCIÓN POR IVA:	Según corresponda al régimen tributario.
ESTAMPILLA PRO-CULTURA:	2%
ESTAMPILLA PRO – ADULTO MAYOR:	4%
ESTAMPILLA PRO-DEPORTES:	2%
ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR	2%
RETEICA:	7x1000 Según la actividad que corresponda a la Persona Jurídica y/o Natural
SOBRE TASA BOMBERIL	3% Del Valor reportado como Rete ICA

6. SOPORTE QUE PERMITE LA TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DEL RIESGO PREVISIBLE QUE PUEDA AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO:

Dando aplicación al numeral 6 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se realizó el análisis de riesgos del contrato, sin encontrar riesgos previsibles que puedan afectar su equilibrio económico.

De acuerdo con la metodología de Colombia Compra Eficiente, a continuación, se identifican los Riesgos del Proceso de Contratación desde su planeación hasta su liquidación:

DISTRIBUCIÓN DE RIESGOS QUE ASUME EL MUNICIPIO:

A partir de la fecha de suscripción del Contrato, el MUNICIPIO asume, única y exclusivamente, los efectos derivados de los riesgos que se listan a continuación, además de aquellos que de manera expresa y clara se desprendan de otras cláusulas o estipulaciones del Contrato y sus apéndices.

	ANÁLISIS DEL SECTOR	CODIGO:	M-POP-FO-01	
		VERSION:	2	
		FECHA EMISION:	15/02/2024	

Pag. 59 de 62

En todo caso, cuando de la ocurrencia de tales riesgos, se desprenda una obligación de pagar una suma de dinero al Contratista, se entenderá que tal suma de dinero será cancelada en los términos establecidos en las cláusulas aplicables:

RIESGO	DEFINICIÓN	CLASE	CARACTERIZACIÓN	PROBABILIDAD	IMPACTO	MUNICIPIO	CONTRATISTA
1. Riesgos Económicos	Son aquellos que se derivan del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros.	Estimación inadecuada de los costos	Sucede cuando los precios unitarios de los diferentes componentes de la inversión sean distintos a los previstos	1	1	0%	100%
		Modificación impositiva General	Incremento en impuestos que afectan a todos los contribuyentes y a todas las actividades.	3	1	0	100%
		Modificación impositiva particular	Incremento en impuestos que afectan la actividad del contratante siendo tal actividad objeto del contrato	3	1	0	100%
2. Riesgos Sociales o Políticos:	son aquellos que se derivan por cambios de las políticas gubernamentales que sean probables y previsibles, tales como cambios en la situación política, sistema de gobierno y cambio en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato	Paros	Que afecten la ejecución del contrato	3	4	50%	50%
		Huelgas	Que afecten la ejecución del contrato	1	1	0%	100%
		Protestas sociales	Asonadas exceptuando eventuales huelgas que ocurran en el interior de la organización del contratante	1	1	50%	50%
		Actos de Rebelión	Actos de guerra o terrorismo	1	1	50%	50%
3. Riesgos Regulatorios	Son los posibles cambios regulatorios o reglamentarios que siendo previsibles, afecten el equilibrio contractual	cambios en las tarifas,	Cambios en la normatividad aplicable	1	1	50%	50%
4. Riesgos Operacionales	Son aquellos riesgos asociados a la operatividad del contrato. Hacen parte del riesgo operacional siempre y cuando no sean obligaciones de las partes y se materialicen durante la ejecución del contrato. En general no son riesgos operacionales las especificaciones de materiales o servicios incorrectos, fallas en el embalaje, manipulación, transporte o descarga del bien suministrado, insuficiencia en los proveedores, pérdida o destrucción de los bienes a suministrar, daño, hurto o pérdida de materiales o equipos para la ejecución del contrato, obtención o renovación de licencias o permisos, entre otros.	Plazo	La extensión del plazo, cuando los contratos se realizan en tiempos distintos a los inicialmente programados por circunstancias no imputables a las partes.	1	1	0	100%
		Incumplimiento en el pago de obligaciones laborales y honorarios	Se materializa cuando el contratista omite cumplir con las obligaciones que se derivan de la relación de trabajo conforme a las normas vigentes. Parte de este riesgo será amparado por medio de garantía.	2	2	0	100%
		Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales	Este evento esta descrito y previsto por las leyes y corresponde al contratista ampararlo con los instrumentos de seguridad social prevención y aseguramiento de riesgos laborales establecidos por la normatividad vigente	1	1	0	100%
		Daños a terceros	Ocurre cuando por motivo de la ejecución del contrato resultan terceras personas lesionadas en su integridad física o se dañan bienes ajenos entre los que puede estar aquellos de propiedad del estado mismo. Parte de este riesgo será amparado por medio de garantía.	1	2	0	100%

	ANÁLISIS DEL SECTOR	CODIGO:	M-POP-FO-01	
		VERSION:	2	
		FECHA EMISION:	15/02/2024	

Pag. 60 de 62

5. Riesgos Financieros	son (i) el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato, y (ii) el riesgo de las condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos, tales como plazos, tasas, garantías, contragarantías, y refinanciaciones, entre otros.	riesgo de iliquidez,	(i) el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato,	1	1	0	100%
		Incorrecta selección de condiciones financieras	(ii) el riesgo de las condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos, tales como plazos, tasas, garantías, contragarantías y refinanciaciones, entre otros.	1	1	0	100%
6. Riesgos Regulatorios:	derivados de cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación Económica del contrato.	cambios regulatorios	Se originan por cambios en la legislación que puedan afectar el equilibrio económico del contrato	1	1	50%	50%
7. Riesgos de la Naturaleza :	son los eventos naturales previsible en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo, los temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros.	eventos naturales previsible	Eventos naturales previsible en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato	1	1	50%	50%
8. Riesgos Tecnológicos	son los derivados de fallas en los sistemas de comunicación de voz y de datos, suspensión de servicios públicos, nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, obsolescencia tecnológica.	Tecnológicos	los derivados de fallas en los sistemas de comunicación de voz y de datos, suspensión de servicios públicos, nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que puedan afectar la correcta ejecución del contrato	2	2	50%	50%

CONVENCIONES RIESGOS

PROBABILIDAD		
P R O B A B I L I D A D	CATEGORÍA	VALORACIÓN
	RARO (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	IMPROBABLE (puede ocurrir ocasionalmente)	2
	POSIBLE (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	PROBABLE (probablemente va a ocurrir)	4
	CASI CIERTO (ocurre en la mayoría de las circunstancias)	5

Carrera 3 No. 8-36 Segundo Piso – El Cocuy, Boyacá Teléfono móvil 3112375162 Código Postal 151280

alcaldia@elcocuy-boyaca.gov.co contactenos@elcocuy-boyaca.gov.co

www.elcocuy-boyaca.gov.co

	ANÁLISIS DEL SECTOR	CODIGO:	M-POP-FO-01	
		VERSION:	2	
		FECHA EMISION:	15/02/2024	

Pag. 61 de 62

IMPACTO		
IMPACTO	CATEGORÍA	VALORACIÓN
	INSIGNIFICANTE	1
	MENOR	2
	MODERADO	3
	MAYOR	4
	CATASTRÓFICO	5

7. GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN (Numeral 7, Artículo 2.2.1.1.2.1.1 Decreto 1082 de 2015):

GARANTÍAS DEL CONTRATO

De conformidad con el Artículo 2.2.1.2.3.1.1. Del Decreto 1082 de 2015, y del análisis que sustenta la exigencia de garantías destinadas a amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, derivados del incumplimiento del ofrecimiento o del presente contrato, la entidad con fundamento en el Artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, que habla de que la entidad estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía así como el análisis al objeto contractual, cuantía y forma de pago, considera la no exigencia de garantías a la presente invitación pública.

8. RESPONSABLES.

El SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA, velara por la correcta ejecución del contrato, efectuando supervisión constante al mismo y será responsable por el manejo del archivo relacionado con la ejecución del contrato, y por las actividades que desarrolle el contratista, igualmente velara por el cumplimiento de las metas y cometidos del proyecto y deberá coordinar con el contratista todas las labores tendientes a la buena ejecución del contrato informando sobre cualquier incumplimiento al Alcalde municipal.

Por lo expuesto,

SE CONCLUYE QUE:

Se considera viable la ejecución de un contrato cuyo objeto sea: **“ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES (PMGRD) Y LA ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS DEL MUNICIPIO DE EL COCUY.”** En un todo de acuerdo con el proyecto referido, las especificaciones suministradas por el MUNICIPIO – Oficina de Planeación e Infraestructura, los términos de la solicitud de la propuesta y la propuesta presentada por el contratista. Para lo cual se deberá proceder a realizar el correspondiente proceso de contratación recomendado en el presente estudio.

Firmado El Original

JUAN CARLOS URREA CUADROS
SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
El Cocuy – Boyacá

Carrera 3 No. 8-36 Segundo Piso – El Cocuy, Boyacá Teléfono móvil 3112375162 Código Postal 151280

alcaldia@elcocuy-boyaca.gov.co contactenos@elcocuy-boyaca.gov.co

www.elcocuy-boyaca.gov.co

	ANÁLISIS DEL SECTOR	CODIGO:	M-POP-FO-01	
		VERSION:	2	
		FECHA EMISION:	15/02/2024	

Pag. 62 de 62

	NOMBRE	CARGO	FECHA	FIRMA
PROYECTÓ	ANGELA MARITZA ESTEBAN MOJICA	Profesional de Apoyo Secretaria de Planeación	30/07/2026	Original firmado por
REVISÓ	JUAN CARLOS URREA CUADROS	Secretario de Planeación e Infraestructura	30/07/2026	Original firmado por
REVISÓ	ALEXANDER BECERRA ALFONSO	Director Dirección de contratación pública	30/07/2026	Original firmado por
Los arriba firmantes encontramos el presente documento ajustado a las disposiciones normativas y/o técnicas vigentes del caso en particular, el cual bajo nuestra responsabilidad se presenta para la firma.				